MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACAS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACAS
V°B°
SECRETARIA TECNICA DE SEGURIDAD CIUDADANA
PRO. OCROS - ANCASH

PLAN DE ACCIÓN DISTRIRAL DE SEGURIDAD CIUDADANA ACAS

2024 - 2027

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACAS
V°B°
SECRETARIA TECNICA DE SEGURIDAD CIUDADANA
PRO. OCROS - ANCASH

PRESENTACIÓN....2
1. DIAGNOSTICO....3
1.1. Información General....3
1.2. Población....3
1.3. Factores de riesgo que afectan a la seguridad ciudadana....4
1.4. Factores familiares....5
1.5. Factores escolares....7
1.6. Factores Sociales....9
1.7. Factores socioeconómicos....10
1.8. Situación actual de la inseguridad ciudadana....12
1.9. Principales hechos delictivos....13
1.10. Matriz de priorización de hechos delictivos....23
1.11. Mapa del delito del distrito de Acas....26
1.12. Mapa del riesgo del distrito de Acas....27
2. RECURSOS....28
2.1. Instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana en el distrito de Acas....28
2.2. Capacidad operativa de la comisaria básica del distrito de Acas....28
2.3. Capacidad operativa del servicio de serenazgo municipal en el distrito de Acas....28
3. MARCO ESTRATÉGICO....29
3.1 Visión del plan de acción distrital de seguridad ciudadana del Distrito de Acas....29
3.2 Misión del plan de acción distrital de seguridad ciudadana del Distrito de Acas....29
3.1. MATRIZ DE ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS....31
4. ANEXOS....38
4.1. Actas de sesiones....38
4.2. Acta de sesión del CODISEC donde se aprueba la Matriz de priorización de hechos delictivos....38
4.3. Acta de sesión del CODISEC donde se valida la propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana....38
4.4. Ordenanza Municipal que aprueba el Plan de Acción Distrital de Seguridad ciudadana....39

PRESENTACIÓN

Este plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024 – 2027 (PADSC) del distrito de Acas, presenta el diagnóstico de la seguridad de la seguridad ciudadana enla jurisdicción del distrito del mismo nombre; para el periodo de cuatro (4 años), el cual es el principal instrumento de gestión y acción en materia de seguridad ciudadana, que rige para el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana – CODISEC Acas; el mismo se alinea a la política nacional multisectorial de seguridad ciudadana 2030 (PNMSC) y a los respectivos planes operativo institucional (POI) de las entidades integrantes del CODISEC y comprometidas con la seguridad ciudadana a nivel distrital.

Este instrumento de gestión de seguridad ciudadana, analiza el comportamiento de los principales delitos que generan inseguridad ciudadana como la violencia contra la mujer, niños,niñas, adolescentes y personas vulnerables, los delitos patrimoniales en espacios públicos y los diversos delitos cometidos por los delincuentes.

1. DIAGNOSTICO

1.1. Información general

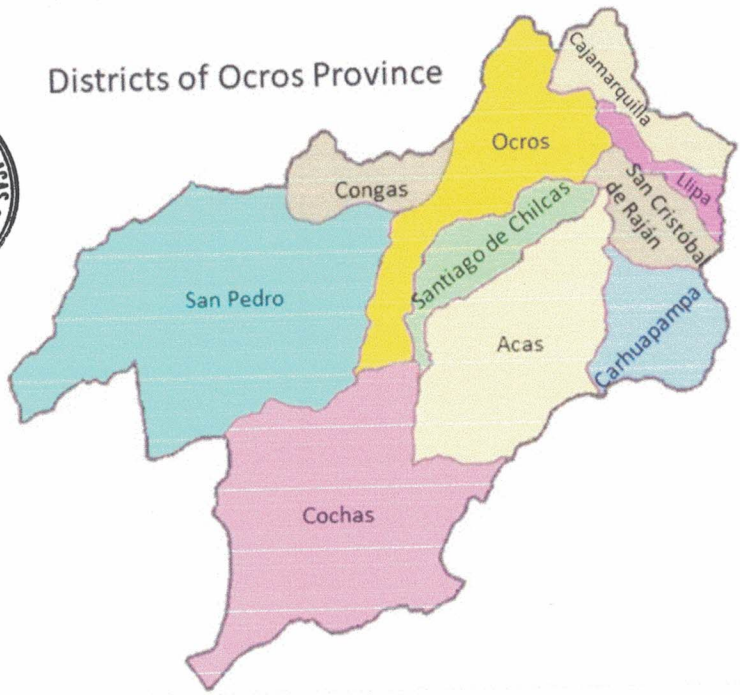

Acas, es uno de los 10 Distritos de la provincia de Ocros, enel departamento de Áncash. Sucapital es la localidad de Acas.

El distrito fue creado el 2 de enero de 1857 mediante Ley 12534.

El Distrito de Acas es uno de los diez Distritos de la Provincia de Ocros, ubicado en el Departamento de Áncash, en el Perú. Limita al Norte con los Distritos de Santiago de Chilcas y Cochas Huanchay, al Este con el Distrito de Rajan, al Sur con el Distrito de Carhuapampa y al Oeste con elDistrito de Manas en la Provincia de Cajatambo.

1.1.1. Población

La población total del distrito de Acas. De acuerdo al último censo de Población y Vivienda realizado en el año 2017, por el Instituto Nacional de Estadística eInformática (INEI), es de 259; ubicándolo en el último lugar con mayor número de población enla provincia de Ocros.

Tabla 1. Población según área geográfica en el distrito de Acas.

Distrito	Urbano	Rural
656	--	656

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2017 - INEI

La determinación de la población está asociada a la condición geográfica de la ubicación de lospueblos del distrito, con área rural en su totalidad.

Tabla 2. Población según sexo en el distrito de Acas.

Distrito	Hombres	Mujeres
656	330	326

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2017 - INEI

Los datos demográficos de género muestran una distribución relativamente equilibrada entre varones y mujeres en el distrito de Acas, en la provincia de Ocros; con133 varones y 126 mujeres, la diferencia en número absolutos es mínima, con una leve mayoríade varones.

Esta paridad de género es un indicador positivo en términos de equilibrio demográfico. Una distribución

equitativa entre varones y mujeres, puede tener implicancias positivas en carios aspectos de la sociedad, como en la participación de la fuerza laboral, empoderamiento de la mujer, salud y bienestar, participación en la política y toma de decisiones, así como la cohesiónsocial.

Tabla 3. Población según grupo se edad en el distrito de Acas.

Grupo de edad	Población total	%
Menores de 6 año	63	9.6 %
De 6 a 11 años	65	9.91 %
De 12 a 17 años	55	8.38 %
De 18 a 29 años	123	18.75 %
De 30 a 44 años	150	22.87 %
De 45 a 59 años	94	14.33 %
De 60 y más años	116	17.68 %

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2017 – INEI

La distribución demográfica por grupos de edad en el distrito de Acas, refleja una estructura no tan creciente, configurando al distrito, principalmente, como una sociedad adulta – adulto mayor. Este perfil no tan creciente, demográfico tiene varias implicaciones. En primer lugar, la presencia de una cantidad considerable de adultos mayores de60 años (alrededor de 116 personas) que indica un segmento social con perspectiva de migracióna otras localidades; que demanda una importante inversión en programas de prevención y atención a los adultos mayores en temas de delitos y enfoques proactivos para abordar factores que podrían ser víctimas de violencias de cualquier tipo. Así también, promover actividades recreativas, educativas y oportunidades de empleo para jóvenes, puede ayudar a reducir la incidencia de comportamientos delictivos.

De otro lado se contempla una población joven menor de 17 años, que entre los 6 a 17 años, enmarca un porcentaje poblacional de un poco más del 18.29 %; siendo necesario enfocar los programas de prevención de violencia en este rango de edad para formar los conceptos básicosde seguridad, mediante las acciones de participación articulada en las instituciones educativas yotros de carácter educativo, con el fin de constituir una conciencia de seguridad.

Asimismo, en el rango de edad de 45 años a más se contempla una estimación poblacional del 14.33 %, por lo que amerita centrar acciones de programas de prevención en favor de los más vulnerables sobre todo de los adultos mayores de 65 años a más.

1.2. Factores de riesgo que afectan a la seguridad ciudadana

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (2002), los factores de riesgos son características que acrecientan la probabilidad de que una persona se involucre en el crimen y laviolencia, como víctima o agresor. Sin embargo, como sostiene la Política Nacional Multisectorialde Seguridad Ciudadana al 2030 (PNMSC 2030), es importante precisar, que la sola existencia deestos factores no implica necesariamente que las personas inmersas en tales situaciones cometan actos de delincuencia o violencias; sino que las ubica en una situación de mayor riesgode experimentarlas.

Siendo así, los factores de riesgo de mayor valor predictivo los factores familiares, escolares o socioeducativos, sociales y socioeconómicos, como se puede observar en el siguiente gráfico.

Gráfico 1. Factores de riesgo de mayor valor predictivo

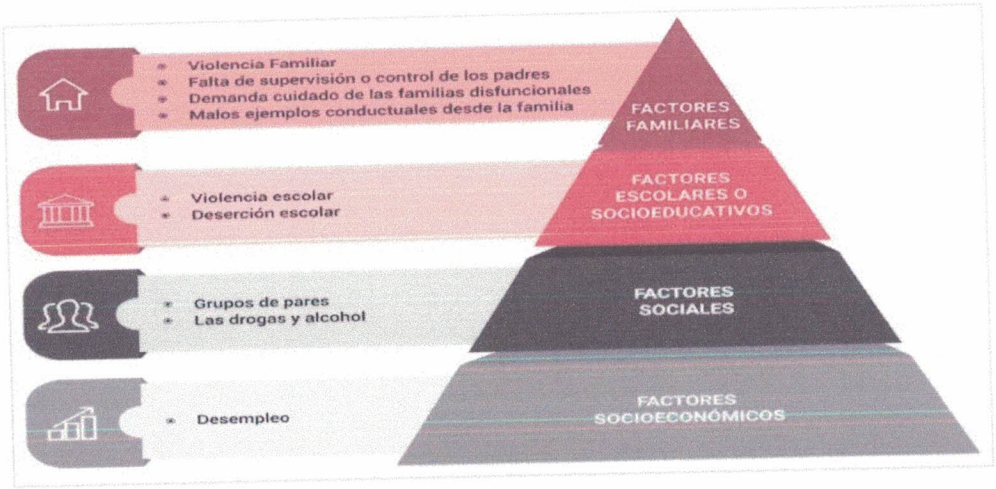

1.2.1. Factores familiares

Las carencias afectivas en la infancia, por falta de un apropiado núcleo familiar, son los cimientos de inadecuados procesos en el desarrollo de la socialización y de la personalidad. Por consiguiente, el rol que desempeña la familia en el proceso de desarrollo y socialización del niño es determinante, porque se reconoce a la familia como la primera instancia (unidad central) encargada de la integración social del niño (Turégano, 2011), influyendo en su futuro comportamiento.

Así, los siguientes son los principales factores familiares a considerar en el análisis del presenteplan:

Tabla 4. Factores familiares de mayor valor predictivo según PNMSC 2030.

VIOLENCIA FAMILIAR	Según la ENDES (INEI, 2019c), el 62% de madres y padres corrigen a sus hijas/os de 1 a 5 años, a través de la «represión verbal». Los resultados también muestran que la madre es la mayor ejecutora de otras formas de castigo, dentro de ellas, el castigo físico, como una práctica válida para educar a sus hijos. En este contexto, la violencia podría ser la única manera de solucionar los problemas cotidianos, tal es el caso que, según el Censo Nacional Penitenciario (2016), detalla que, del total de la Población Penitenciaria (POPE), el 48,3% de internos reconocieron que su padre los golpeaba cuando tenían entre 5 a 12 años de edad; es decir, casi la mitad de los internos provienen de familias violentas.
FALTA DE SUPERVISIÓN OCONTROL DE PADRES	A medida que los niños van creciendo es necesario que los padres ejerzan un cierto grado de control sobre sus actividades, modificando en relación con las experiencias, las capacidades y el grado de madurez de los mismos, de tal forma que aprendan a asumir responsabilidades, pero sin correr riesgos o daños (Vázquez, 2016). Otro aspecto significativo es el apoyo dentro del núcleo familiar, este se fundamenta en la idea de la necesidad de proteger, resguardar, educar, comprender y dar todo tipo de satisfacciones materiales y emocionales (Carrillo, Amezcua, Juárez, & González, 2016).

DEMANDA CUIDADO DE LAS FAMILIAS DISFUNCIONALES	Según el Censo Nacional de Población en los Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación (2016), del total de la población de adolescentes en conflicto con la ley penal, más del 50% de los adolescentes proviene de una familia monoparental. La ruptura de la familia no influye directamente en los orígenes de la delincuencia, pero sería determinante si se combina con otros factores como la falta de supervisión o de control, falta de comunicación, ausencia de afecto y atención, o cuando se combina conproblemas económicos, puesto que la pobreza es por lo menos tres veces mayor en lasfamilias encabezadas por las madres solteras, en comparación con las familias tradicionales en las que están presente ambos progenitores (OIT, 2000).
MALOS EJEMPLOS CONDUCTUALES DESDELA FAMILIA	Según los resultados del Censo Nacional de Población en los Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación 2016, del total de la población de adolescentes en conflicto con la ley penal, el 40% ha revelado que entre sus familiares cercanos que estuvieron o están purgando prisión, mayoritariamente son tíos y hermanos, pero un porcentaje importante lo constituye el padre.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACAS
V°B°
SECRETARIA TECNICA DE SEGURIDAD CIUDADANA
PRO. OCROS - ANCASH

Fuente: *Ministerio del Interior - Dirección General de Seguridad Ciudadana / Elaboración:propia.*

En el ámbito del distrito de Acas, de acuerdo al reporte del sistema de denuncias, el índice de violencia física y psicológica en marco de la ley 30364,en los últimos 6 años ha reportado el siguiente índice por cada mil habitantes:

Gráfico 2. Casos de acuerdo al reporte del sistema de denuncias policiales (SIDPOL)respecto de las denuncias de violencia física por cada mil habitantes, en marco de la ley 30364, en el distrito de Acas, durante el año 2022.

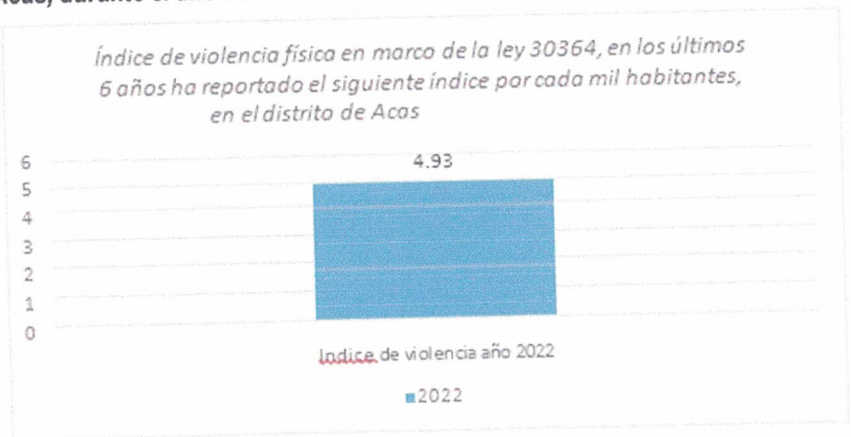

Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) - PNP.

Según el cuadro presentado en el ámbito del distrito de Acas, se reporta unínidice para mostrar preocupación, ya que las cifras por cada mil habitantes son de 4,93 duranteel año 2022, situándose así, el distrito de Abelardo Pardo Lezameta, en el ranking 22 a nivel regional, con números de casos de denuncias por violencia física en marco de la ley 30364.

Gráfico 3 Casos de acuerdo al reporte del sistema de denuncias policiales (SIDPOL)respecto de las denuncias de violencia psicológica por cada mil habitantes, en marco de la ley 30364, en el distrito de Acas.

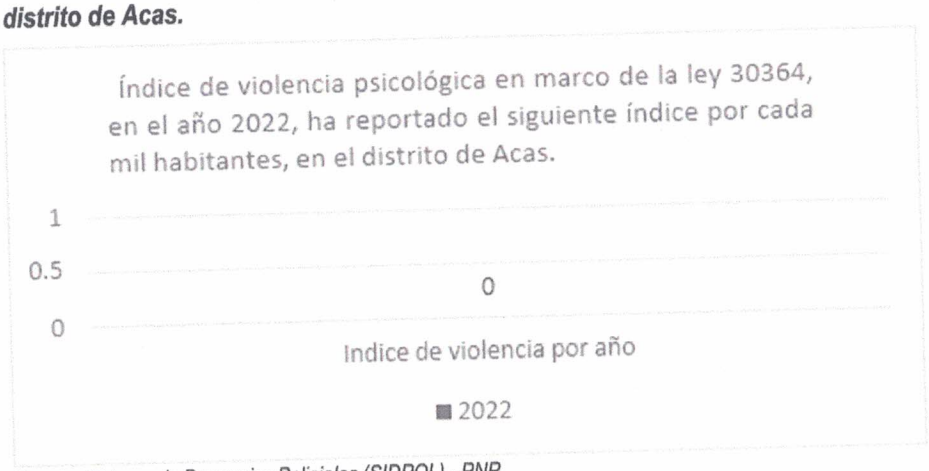

Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) - PNP.

Según el cuadro presentado en el ámbito del distrito de Acas, se reporta unínidice de 00, durante el año 2022, sin embargo, es necesario asumir acciones de prevención y sensibilización a fin de prever futuros actos de violencias, en marco de la ley 30364.

Gráfico 4. Casos de acuerdo al reporte del sistema de denuncias policiales (SIDPOL)respecto de las denuncias de violación sexual por cada mil habitantes, en marcode la ley 30364, en el distrito de Acas, durante el 2022.

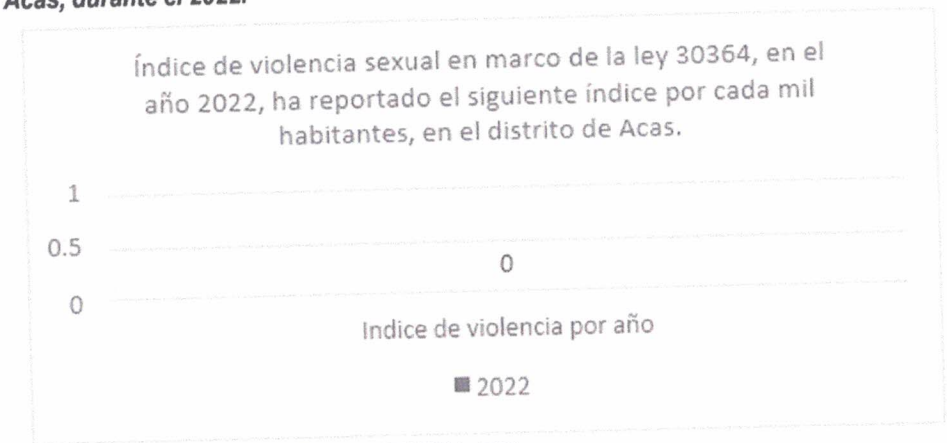

Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) - PNP.

Según el cuadro presentado en el ámbito del distrito de Acas, se reporta unínidice de 00, respecto de los casos de violación sexual reportados durante el año 2022, sin embargo, es necesario asumir acciones de prevención y sensibilización a fin de prever futuros actos de violencias, en marco de la ley 30364

1.2.2. Factores escolares.

La escuela, junto a la familia, es un espacio de socialización y construcción de identidadimportante, donde se forman los comportamientos sociales en cada uno de los agentes - estudiantes de los diversos niveles educativos, influenciados por la convivencia diaria en los procesos de enseñanzas y aprendizajes; son es estos espacios, donde los niños, niñas y jóvenes; también, sientan las bases de sus conocimientos, principios y valores, los que permitirán reflejaruna conducta determinante dentro de la sociedad.

- ***Violencia escolar:***

  Según el reporte del ministerio de educación – SISEVE y https://observatorio.mininter.gob.pe/,se registró un caso de violencia escolar durante el año 2018.

Gráfico 5 índice de número de casos reportados sobre violencia escolar en el distritoAcas, durante el año 2018

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACAS
V°B°
SECRETARIA TECNICA DE SEGURIDAD CIUDADANA
PRO. OCROS - ANCASH

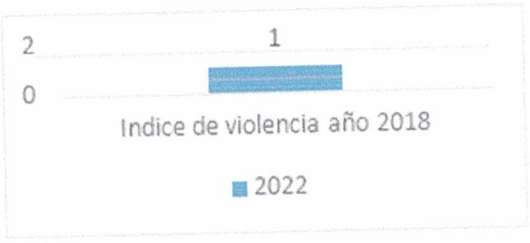

Según el cuadro presentado en el ámbito del distrito de Acas, se reporta uncaso y que, al tratarse del año 2018, a la fecha ha podido varia favorablemente esta cifra y/o aumentar preocupantemente; es así que según el reporte que refleja el cuadro, el distrito de Acas, en el ranking 47 a nivel regional, con números de casos de violencia escolar.

Es necesario la implementación de acciones de prevención y sensibilización en las institucioneseducativas a fin de prevenir los actos de violencia escolar que pudieran registrarse circunstancialmente.

- ***Deserción escolar:***

Por deserción escolar se entiende, cuando un alumno se ha matriculado en un año especifico y además ha desarrollado todo su proceso de aprendizaje durante el año tal, y que, por consecuencias diversas, el alumno en mención no registra matricula, menos desarrolla su proceso educativo, en el año siguiente. En consecuencia, podemos entender por deserción escolar como el alejamiento del sistema educativo formal por parte de estudiantes matriculados.

Para cada caso de deserción siempre existirá alguna razón social, familiar, económico u otros, que conllevaron al alumno alejarse de las aulas y en muchos de los casos abandonar sus estudios.

Según el sistema de información de apoyo a la gestión de la institución educativa (SIAGIE), del ministerio de educación – MINEDU, durante los años 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2023,el índice de casos de deserción del alumno en las instituciones educativas del ámbito de distritode Acas, muestra una línea de mejora.

Tabla 5 Número de casos de deserción escolar, en las instituciones educativas del distritode Acas.

Número de casos en % de deserción, sobre la base del 100 %						
2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
0.0	4.7	2.4	2.6	2.9	0.0	0.0

Fuente: (SIAGIE)-MINEDU – Elaboración propia

Gráfico 6 Índice de estadístico de deserción escolar, en las instituciones educativas del distrito de Acas.

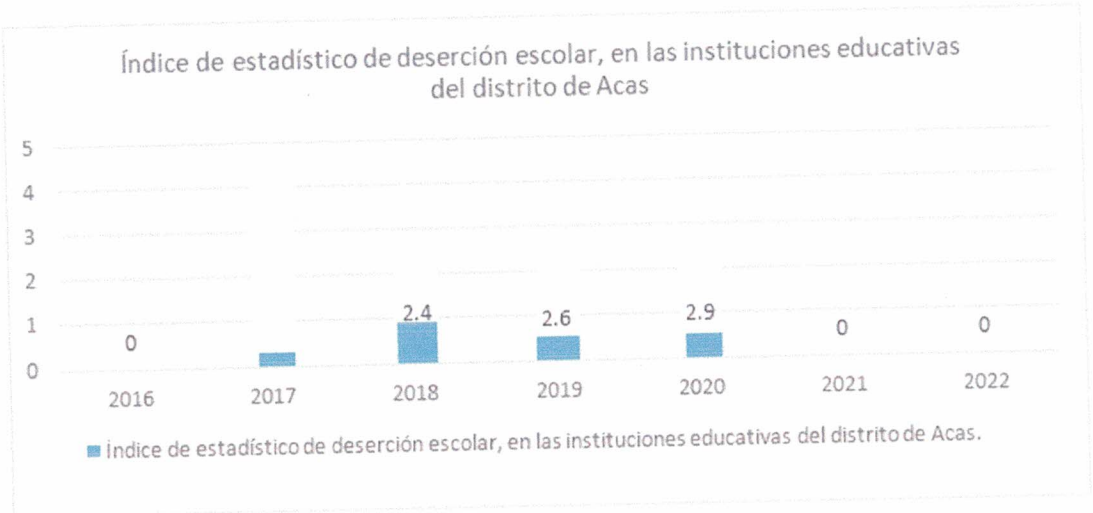

Fuente: (SIAGIE)-MINEDU – Elaboración propia

La estadística de deserción en las instituciones educativas del distrito de Acas, muestra una mejora considerable, ya que solo el año 2016, del total del alumnado el
4.7 % dejaron las aulas por múltiples razones, a diferencia del 2022, que por múltiples razones el número de deserción en porcentaje fue del 0.0 %; demostrando una mejorar satisfactoria. Porlo que es necesario continuar generando concepciones en los jóvenes y padres de familias, concepciones que permitan valorar el aprovechamiento de las oportunidades de acceso a la educación y el aprovechamiento del tiempo en la edad propicia. Asimismo, generar los espaciosde que prevén el origen de actos de violencia de cualquier tipo.

1.2.3 Factores Sociales.

Los grupos de pares, influyen sustantivamente en la conducta de las personas. Es decir, el entorno social, condiciona el comportamiento individual. Siendo así que, los grupos de pares soncon conductas riesgosas y violentas serán un factor de riesgo en el comportamiento presente yfuturo de los jóvenes, favoreciendo en gran medida que el joven se comporte como ellos, para evitar sentirse discriminados y excluidos del círculo de amigos (Vásquez, 20169.

De acuerdo al censo nacional de poblaciones en los centros juveniles de diagnóstico y rehabilitación del 2016, del total de la población de adolescentes en conflicto con la ley penal anivel nacional, el 60 % menciona haber tenido amigos cercanos que cometieron delitos o infracciones.

Asimismo, el censo penitenciario del 2016 registro que, del total de la población penitenciaria, el 34 % manifestó que antes de cumplir los 18 años de edad tenían como mejores amigos a personas que cometían delitos.

Según Huizinga, Rolf, Terence, & Thornberry (2000) las evidencias empíricas explican unarelación entre consumo de drogas y la delincuencia, en especial cuando se relaciona con otros factores de riesgo. Según los reportes estadísticos de la comisión nacional para el desarrollo y vida sin drogas (DEVIDA) – 2017, el promedio nacional de edad de inicio en el consumo de drogaslegales, ilegales y medicas es a los 13 años. El 33 % de los estudiantes, señala haber consumido alguna droga legal, ya sea alcohol o tabaco. Mientras tanto, el 11.4% reporta haber consumido alguna droga ilegal, principalmente marihuana, cocaína, PBC y éxtasis.

Según el estudio de DEVIDA, la mayor prevalencia de consumo de drogas legales y drogas medicas a nivel nacional se manifiesta más en las mujeres. Mientras tanto, se identifica una mayor prevalencia de consumo se drogas ilegales en los hombres, siendo los colegios privados anivel nacional, los que presentan una mayor prevalencia de consumo de alcohol y tabaco en comparación a los colegios público que presentan mayor prevalencia de consumo de marihuana,cocaína y PBC.

- ***Prevalencia de consumo de drogas legales e ilegales en estudiantes de secundaria enel distrito de Acas.***

De acuerdo a los reportes de la Policía Nacional del Perú y la unidad de gestión educativa local de la provincia de Ocros, el reporte de consumo de drogas legales e ilegales en estudiantes de secundaria en el distrito de Acas, es de cero %. Por lo que, es importantevalorar este índice a fin de continuar con los buenos hábitos de los jóvenes estudiantes de las instituciones educativas, así como también, es necesario la creación de espacios de recreación yesparcimiento juvenil que permitir la ocupación de la población joven, de modo que el alejamiento los malo hábitos sea un tema de prevención estratégica.

Gráfico 7 Tasa de denuncias por pandillaje pernicioso en el distrito de Acas.

Número de denuncias de pandillaje pernicioso en el distrito: Ninguno

Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) - PNP.

https://observatorio.mininter.gob.pe/

La tasa de denuncias por pandillaje pernicioso, según el Comité Estadístico Interinstitucional deCriminalidad (CEIC), reportando mediante el portal de https://observatorio.mininter.gob.pe/, esde cero. Por lo que, al igual de los demás casos anteriores, es una muestra satisfactoria en el contexto juvenil del distrito de Acas, por tal motivo es oportuno implementar los espacios de esparcimiento sano en favor de los jóvenes, a fin que estos se mantengas al margen de todas circunstancias que pudieran inmiscuirles en actos de violencia.

1.2.4. Factores socioeconómicos

Entre los factores socioeconómicos que generan riesgo que afecta a la seguridad ciudadana, seencuentran la precoz incursión al mundo laboral y el desempleo. La precoz incursión al mundo laboral puede convertirse en fuente de frustraciones, impedir un normal desarrollo intelectual de los jóvenes, condicionar un irreversible destino en trabajos no cualificados, de bajo nivel y escasamente remunerados, como sostiene el PNMSC 2030.

Según INEI (2019a) en el año 2019, en el Perú, la tasa de participación laboral de adolescentes fue de 31.4%, es decir, aproximadamente 31 de cada 100 adolescentes de 14 a 17 años participaactivamente en el mercado laboral. Así mismo, según en el Censo Nacional de Población en los Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación (2016), se evidencia que, del total de los adolescentes a nivel nacional en conflicto con la ley penal, casi el 80% contaba con algún tipo deexperiencia laboral antes de cometer la infracción.

- ***Población en edad de trabajar (PET):***

La población en edad de trabajar (PET), según el Instituto nacional de Estadística e informática (INEI), y la

Organización del Trabajo (OIT), se refiere a aquellas personas que se encuentran en una franja de edad que se considera apta para formar parte de la fuerza laboral. En el caso de Perú, a la edad mínima para definir la PET, en concordancia con el Convenio de 138 de la Organización internacional de trabajo (OIT), se estableció en 14 años, un alto número de personas en edad de trabajar puede impulsar el crecimiento económico, siempre que haya oportunidad de empleos educados

De acuerdo al Instituto nacional de Estadística e Informática (INEI), la población de edad de trabajar en el distrito de Acas, asciende a un total de 87 personas como se puede ver en el siguiente gráfico.

Gráfico 8 Población en edad de trabajar (PET) por grupos de edad y sexo en el distrito de Acas (censo 2017)

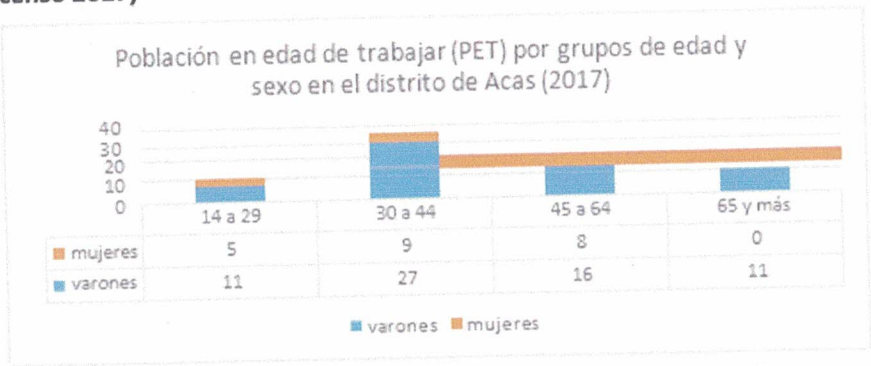

Fuente: INEI, resultados definitivos de la población económicamente activa 2017.

De acuerdo al grafico se observa una distribución de la PET por grupos de edad y género, a partir de ello se observa una clara diferencia de género en la PET, con mayor número de varones en todos los grupos de edad. Esto podría reflejar desafíos en el acceso al empleo y la igual de géneroen el distrito. En ese contexto, la falta de oportunidades de empleo adecuadas para la PET, especialmente para los jóvenes, considerados como un recurso potencial, puede llevar a la migración hacia áreas más urbanizadas en busca de trabajo, lo que a su vez genera un impacto en la estabilidad económica. La PET es un indicador fundamental para evaluar el potencial económico.

- ***Población económicamente activa (PEA)***

La Población Económicamente Activa (PEA) es un subconjunto de la PET y comprende a las personas que están trabajando. Según el ministerio de trabajo y promoción del empleo, la PEA en Perú en el segundo trimestre de 2021 fue de 16.3 millones de personas.

Además, la PEA se divide en dos grupos: la Población ocupada (PO) y la Población Desocupada (PD). La PO incluye a las personas que trabajan, mientras que la PD incluye a las personas que no trabajan, pero están buscando empleo.

De acuerdo al Instituto nacional de Estadística e Informática (INEI), la población económicamente activa en el distrito de Acas, asciende a un total de 424 personas como se puede observar en el siguiente gráfico.

Gráfico 9 Población económicamente activa (PEA) en el distrito de Acas (censo 2017).

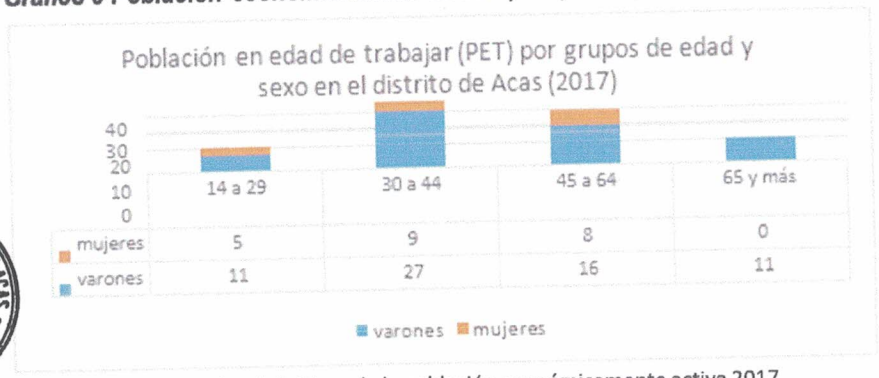

Fuente: INEI, resultados definitivos de la población económicamente activa 2017

La PEA tiene un impacto significativo en la sociedad y la economía. Estas personas representan la fuerza laboral activa de un país, desempeñando un papel fundamental en la producción de bienes y servicio, así como en la generación de ingresos para sí mismas y sus familias. Además, la PEA es esencial para el crecimiento económico, ya que su participación en actividadescontribuye al desarrollo de país.

De acuerdo a los datos del gráfico de la PET y la PEA, se observa que, en varios grupos de edad,una parte significativa de la PET no está económicamente activa, lo que puede deberse a la faltade oportunidades de empleo. Esto destaca la importancia de promover el empleo y el desarrolloeconómico en el distrito rural, ya que la PEA no está completamente provechada en relación conla PET.

Además, es importante agregar que es común que en zonas mayoritariamente rurales las mujeres dediquen una parte importante de su tiempo al cuidado del hogar y la familia. Estos podrían explicar la diferencia en la participación económica entre hombres y mujeres en la PEAen varios grupos de edad.

Esta distribución de roles puede influir en la disponibilidad de las mujeres para participar en el trabajado renumerado fuera del hogar. Por lo tanto, se debe abordar las brechas de género promoviendo la igualdad de género y ofreciendo programas de capacitación y desarrollo de habilidades tanto para mujeres como para hombres.

1.3. Situación actual de la inseguridad ciudadana

Según el reporte del Latinobarómetro (2020), la delincuencia y los problemas de seguridad pública, son considerados como el sexto problema más importante en el país, con un 6.4%. Mientras tanto, según el reporte del Latinobarómetro del año 2018, se consideraba el tercer problema público más importante con 10%. Como es de advertir, la seguridad ciudadana, se hamantenido, a pesar de que la encuesta del Latinobarómetro se realizara en un periodo de excepción por las medidas dictadas producto de la pandemia. Así mismo, es necesario destacarque ocupan los primeros cinco puestos: los problemas de la crisis política, la corrupción, los problemas económicos, la desocupación y desempleo, y la pandemia. Siendo los cuatro primeros, factores de riesgo para la seguridad ciudadana.

Según las encuestas de ENAPRES, ENDES y la estadística el SIDPOL, en los últimos 5 años, existeuna tendencia a la disminución de la victimización, de la percepción de inseguridad e incrementoen la tasa de denunciabilidad. Los delitos contra el patrimonio y violencia a la mujer e integrantesdel grupo familiar, muy a pesar de encontrarse por debajo de la media nacional, sigue siendo unproblema público que merece un tratamiento serio, a fin de garantizar una sociedad pacífica y adecuada para un óptimo desarrollo humano.

Tabla 6. Problema más importante en el Perú según el Latinobarómetro (2020)

En su opinión, ¿Cuál considera Ud que es el problema más importante en el país?		
CATEGORÍA	**%**	**N**
Situación política/problemas de la política	*19.3%*	*232*
Corrupción	*18.3%*	*220*
La economía/problemas económicos/financieros	*13.9%*	*167*
Desocupación/desempleo	*8.3%*	*100*
La Pandemia/ Coronavirus/ Covid-19	*7.9%*	*95*
Delincuencia/seguridad pública	*6.4%*	*77*
No sabe	*6.1%*	*73*
Otros	*5.8%*	*70*
Problemas de educación	*4.8%*	*58*
Pobreza	*3.8%*	*46*
Problemas de la salud	*2.3%*	*28*
No contesta	*1.1%*	*13*
Problemas del medio ambiente	*0.3%*	*4*
Ninguno	*0.3%*	*4*
Contaminación	*0.3%*	*3*
Bajos salarios	*0.2%*	*2*
Servicios básicos deficientes (agua, luz, etc.)	*0.2%*	*2*
Violencia/pandillas	*0.2%*	*2*
Inestabilidad en el empleo	*0.1%*	*1*
Inflación/aumento de precios	*0.1%*	*1*
Falta de oportunidades para la juventud	*0.1%*	*1*
Discriminación racial	*0.1%*	*1*
(N)	*(100%)*	*(1,200)*

Fuente: Latinobarómetro 2020.

- ***Victimización.***

La victimización, se define como le proceso mediante el cual una persona se convierte en víctimade un delito o su integridad se ve vulnerada (PNMSC, 2022). Además, se presenta como un indicador de suma importancia al evaluar la seguridad ciudadana. A nivel nacional, de acuerdo con las encuestas de latinobarometro realizadas entre 2018 y 2019, Perú ocupo el primer puestoen victimización, superando a otros países que también enfrentaban serios problemas relacionado con el crimen.

Según la encuesta nacional de hogares – ENAHO (INEI, 2022), a nivel nacional, el 22.9 %de la población de 15 a más años de edad fue víctima de un hecho delictivo y el 55.7 % de la poblaciónfemenina de 15 a 49 años de edad fue víctima de la violencia contra la mujer. En ese sentido, lainseguridad ciudadana, es un problema muy vigente.

1.3.1. Principales hechos delictivos

El problema público en seguridad ciudadana en el distrito de Abelardo Pardo Lezameta, provinciade Ocros, es la elevada incidencia de hechos de delitos de violencia familiar (violencia física),
conforme el reporte del sistema de observatorio nacional, afectando así a la seguridad internafamiliar, de las familias del distrito de Acas.

Gráfico 10 Tasa de denuncias de violencia física

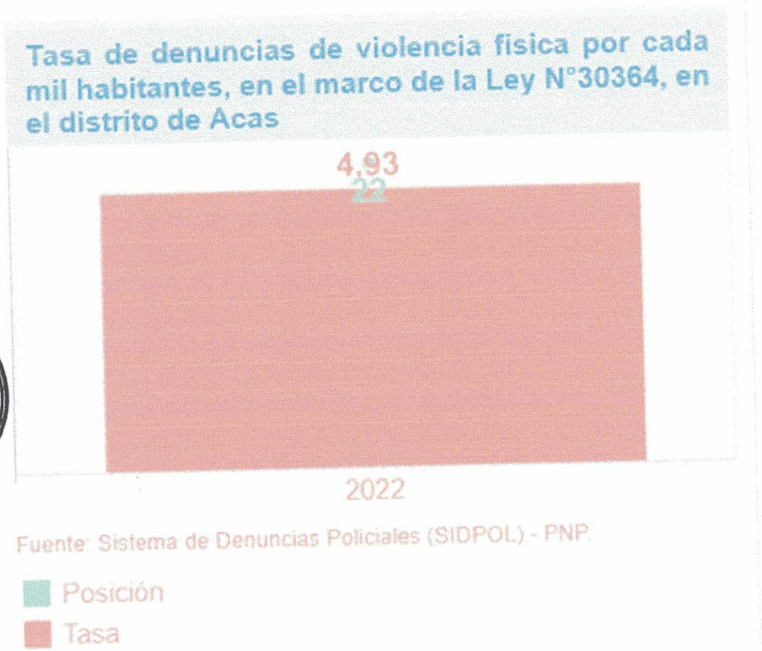

Fuente: Sistema de denuncias policiales (SIDPOL) - PNP / https://observatorio.mininter.gob.pe/

- ***Delitos contra el patrimonio***

Los delitos contra el patrimonio engloban una amplia categoría de infracciones legales que involucran la afectación de la propiedad o los bienes de personas o entidades. En el marco del código penal peruano, esta clasificación incluye una variedad de delito como hurto, robo, abigeato, apropiación ilícita receptación, entre otros.

Según el ministerio de justicia y Derechos Humanos (2019), uno de los principales problemas que afecta al país es la delincuencia, la que se manifiesta mayoritariamente en delitos contra elpatrimonio, especialmente en los robos (representa el 20,9%) y hurtos (representa el 38.3%). Además, lo define como acto que atenta contra el acervo de bienes físicos o jurídicos de una persona, y tienen un valor económico.
De acuerdo a la encuesta nacional de programas presupuestales (ENAPRES) 2022 del INEI, del total de la población urbana de 15 años de edad, el 22.9 % fue víctima de algún evento que atento contra su seguridad en los últimos 12 meses, además, el ministerio del interior indica que en 2021 se denunciaron 39.303 casos de hurto agravado y 39,170 casos de robo agravado en todo el país.

Estos delitos pueden tener un fuerte impacto psicológico en la población, generando un aumento en el temor a ser víctima de un delito. En ese contexto Ruiz y Turcios (2009) nos mencionan que la relación entre ser víctima de un delito y el miedo a ser víctima de otro delito en el futuro no es necesariamente constante, sin embargo, en el Perú, uno de los países con mayor porcentaje de victimización, ocurre lo contrario. El hecho de haber sido víctima de un delito, genera un miedo constante, sentimiento de ansiedad y peligro. este miedo llega a un punto en el que llaga a normalizarse y ser parte de nuestro día a día.

La tasa de denuncias por delitos contra el patrimonio y su evolución a nivel de distrito se puedeobservar en el siguiente gráfico.

Gráfico 11 Tasa de denuncias por delito contra el patrimonio por cada tipo de delito duranteel 2022, en distrito de Acas.

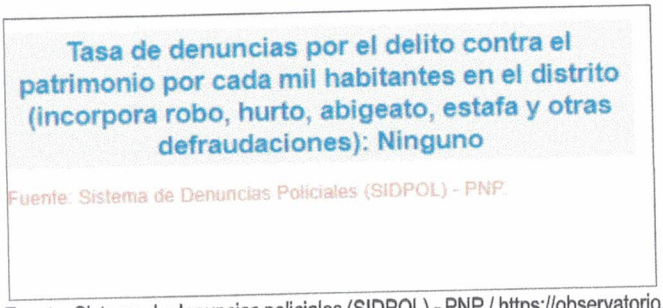

Fuente: Sistema de denuncias policiales (SIDPOL) - PNP / https://observatorio.mininter.gob.pe/

Del análisis del gráfico, a nivel del distrito de Acas, el sistema de observatorio muestra una cifra de 00, de casos de delitos contra el patrimonio; empero, por diversas razones circunstanciales es posible que los casos no hayan sido reportando, permitiendoque la cifra se muestre conforme el cuadro anterior; entonces si bien contamos con una cifra cero, es necesario implementar acciones oportunas que promuevas la prevención de actos de violencia contra el patrimonio a fin de garantizar la tranquilidad de los pobladores del distrito de Acas.

Por lo expuesto, es necesario abordar efectivamente los delitos contra el patrimonio e implementar un conjunto de estrategias. En primer lugar, la prevención desempeña un papel fundamental. Por ejemplo, incrementar la visibilidad policial en áreas de alto riesgo y promoverla participación de la población en programas de vigilancia. La participación activa de la comunidad en la formulación y ejecución de estrategias de seguridad puede fortalecer la lucha contra los delitos.

Además, es esencial abordar las causas subyacentes de los delitos, como la falta de oportunidades económicas, la desigualdad y la pobreza. La inversión en programas de desarrollosocial y capacitación laboral puede reducir la motivación para cometer delitos.

Para delincuentes menores, los programas de meditación y rehabilitación pueden ser efectivosen su reintegración a la sociedad de manera productiva, disminuyendo la reincidencia.

En el distrito de Acas, es posible que se hayan consumado delitos contra elpatrimonio y que, por razones circunstanciales diversas, estas no hayan sido reportados y/o denunciados.

- ***Violencia familiar.***

Violencia en la familia es un apartado que contribuye a la construcción de una cultura de igualdad en la familia, de este modo, el propósito es informarte y orientarte desde diferentes ámbitos como la educación, la salud, la prevención de la violencia y sin distinción de circunstancias para que tanto mujeres, hombres, niñas y niños, puedan tener una vida libre de violencia.

Cualquier acción u omisión que cause daño físico o psicológico, maltrato sin lesión, inclusive la amenaza o coacción graves y/o reiteradas, así como la violencia sexual, que se produzcan entre cónyuges, ex cónyuges, convivientes, ex convivientes, ascendientes, descendientes, parientes colaterales hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, quienes habitan enel mismo hogar, siempre que no medien relaciones contractuales laborales y quienes hayan procreado hijos en común, independientemente que convivan o no, al momento de producirsela violencia.

Gráfico 12. Tasa de denuncias por delito y faltas contra la violencia familiar física y psicológica, por tipo, durante el 2023, en distrito de Acas, reportados por el Centro Emergencia Mujer – Ocros.

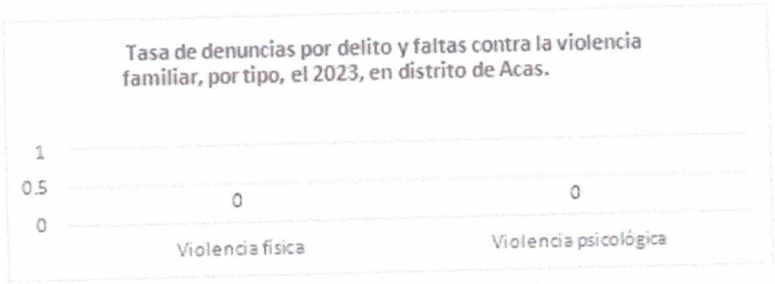

Fuente: Centro Emergencia Mujer – Ocros / Elaboración propia.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACAS V°B° SECRETARIA TECNICA DE SEGURIDAD CIUDADANA PRO. OCROS - ANCASH

- *Violencia física*

La violencia física tiene un impacto directo y significativo en la seguridad ciudadana, ya que involucra actos de agresivos que puedan causar lesiones físicas, daño a la propiedad o incluso lapérdida de vidas. Este tipo de violencia genera un ambiente de temor y ansiedad en la comunidad, lo que afecta la calidad de vida de la población. En el Perú, existen varias instituciones y organismos que trabajan para prevenir y combatir la violencia física. Por ejemplo,el ministerio de la mujer y poblaciones vulnerables (MIMP) tiene una línea telefónica gratuita llamada línea 100, que brinda atención y orientación a las víctimas de violencia.

En el contexto peruano, hasta agosto del 2023, el CEM ha atendido un total de 111,281 casos devíctimas de violencia a nivel nacional, siendo el 85.53 % mujeres y el 14.47% hombres. Además,según el tipo de violencia, la violencia física es el segundo tipo con mayores casos reportados y representa el 38.43 % del total, demás, según la encuesta nacional sobre relaciones sociales (ENARES 2019) del INEI, el 47.2 % de la población de 12 a 17 años de edad ha sido víctima de violencia física y psicológica alguna vez en su vida, y el 14 % ha sufrido violencia física.

Gráfico 13. Tasa de denuncias de violencia física por cada mil habitantes, en marco de la LeyN° 30364, en el distrito de Acas (2023), reportado por el Centro Emergencia Mujer – Acas.

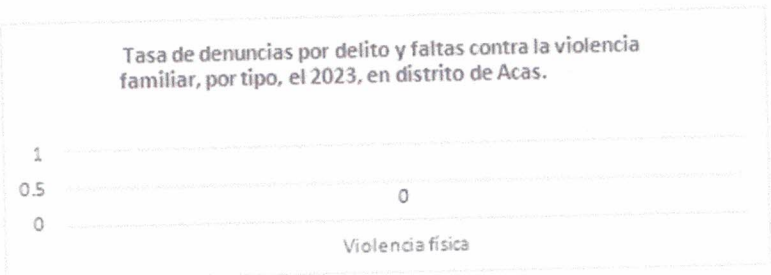

Fuente: Centro Emergencia Mujer – Bolognesi / Elaboración propia.

Gráfico 14. Tasa de denuncias de violencia física por cada mil habitantes, en marco de la Ley N°30364, en el distrito de Acas (2022).

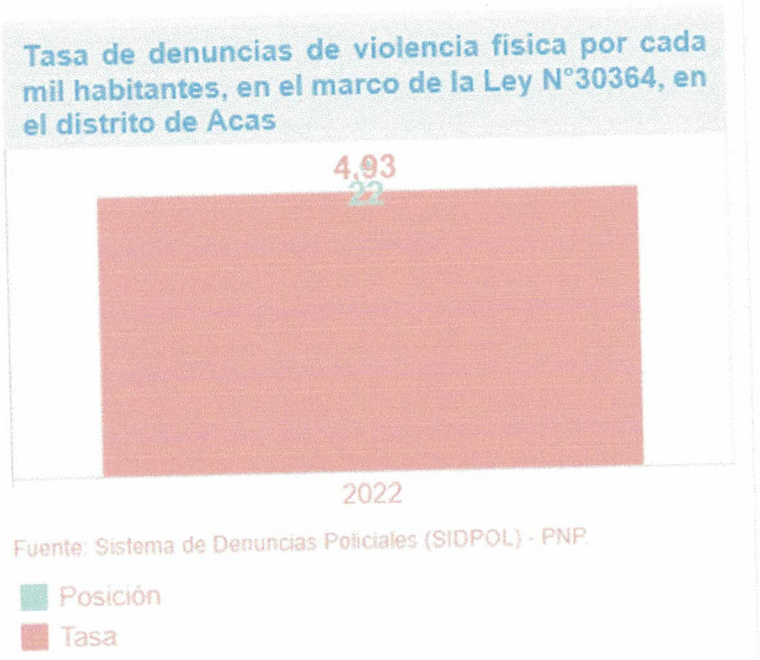

Fuente: Sistema de denuncias policiales (SIDPOL) - PNP / https://observatorio.mininter.gob.pe/

En el distrito de Acas, según el grafico la tasa de denuncias por violencia física por cada mil habitantes en el 2022, muestra una tendencia decreciente con respecto del años 2022 y 2023. Sin embargo, es importante tener en cuenta que la cifra es referencial.

Este escenario destaca la necesidad de implementar estrategias efectivas y enfoques en la prevención y educación. Esto implica invertir en programas de concientización pública, los derechos humanos y la resolución pacífica de conflictos; sin embargo, estas estrategias deben estar adaptadas a las necesidades de los pobladores del distrito.

Además, es importante señalar que según Ruiz & Knudsun (2012), la violencia física a menudo no se denuncia debido a la influencia de normas culturales que contradicen la norma legal. Culturalmente, se toleran y aceptan ciertos comportamientos ilegales y normalmente censurables, lo que dificulta la erradicación de este tipo de violencia. Los datos disponibles revelan la urgente necesidad de abordar este problema a través de mecanismos efectivos y de un cambio cultural que promueve la denuncia y el rechazo de la violencia física en todas sus formas.

- ***Violencia psicológica.***

La violencia psicológica implica la utilización de tácticas para causar daño emocional o psicológico a las personas. Asimismo, desde la perspectiva de instituciones peruanas como el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), la violencia psicológica es consideradaun problema grave que afecta la salud mental y el bienestar de las personas.

A nivel nacional, de los 111,281 casos atendidos de víctimas de violencia en el Perú, la violenciapsicológica ocupa el primer lugar con un 43.15 % del total, según el ranking nacional de porcentaje de violencia psicológica contra la mujer, la región de Áncash se situó en el puesto 11,en el año 2022, por lo que superó

el promedio nacional.

Gráfico 15. Tasa de denuncias de violencia psicológica por cada mil habitantes, en el marcode la Ley 30364, en el distrito de Acas; reporte de SIDPOL

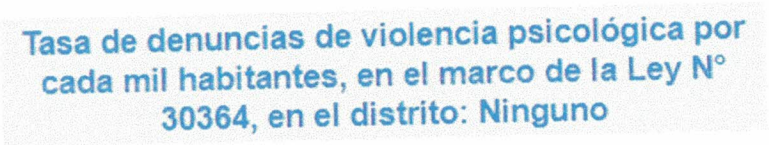

Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) - PNP.
Fuente: sistema de denuncias policiales (SIDPOL) – PNP / https://observatorio.mininter.gob.pe/

Gráfico 16. Tasa de denuncias de violencia física por cada mil habitantes, en marco de la LeyN° 30364, en el distrito de Acas (2023), reportado por el Centro Emergencia Mujer – Ocros.

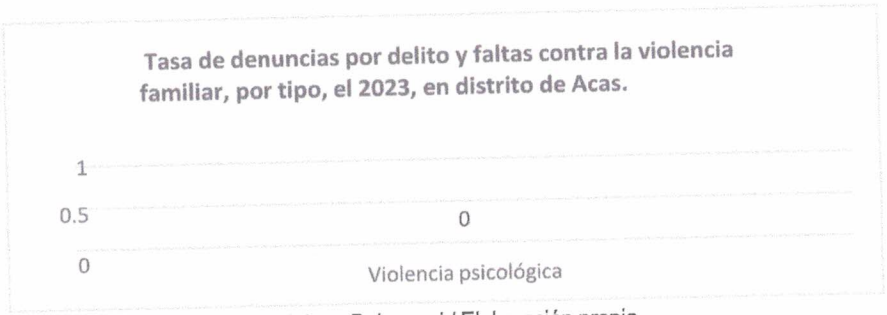

Fuente: Centro Emergencia Mujer – Bolognesi / Elaboración propia.

A nivel del distrito de Acas, se observa en el grafico que en el 2022 y 2023no se registraron casos algunos de violencia psicológica, lo que le convierte en una cifra alentadora.

De los gráficos anteriores, respecto a los delitos de violencia psicológica en marco de la ley 30364, si bien se muestra una cifra de 00, lo que le convierte en satisfactoria; es importante destacar que por razones diversas y circunstanciales es posible que se hayan consumado hechosde violencia y que estas no hayan sido reportadas.

En este contexto, es importante destacar que la violencia psicológica se erige como una forma de abuso que con frecuencia se manifiesta de manera predominante por parte de esposos y compañeros en las relaciones de pareja. Este tipo de violencia tiende a pasar desapercibida en numerosos hogares, principalmente debido a que ciertas formas de agresiones verbales emocionales se han normalizado en la sociedad, minimizando así la gravedad de sus efectos y vejando a las víctimas.

Para enfrentar este problema a nivel local, es esencial llevar a cabo campañas de sensibilización, capacitación a líderes comunitarios y profesionales de la salud, establecer centros de apoyo psicológico accesible y fomentar la denuncia de casos. Además, promover una cultura de respaldo y equidad de género, fortalecer las leyes y sanciones contra la violencia psicológica.

Por ello, es fundamental concientizar a la sociedad sobre a gravedad de la violencia psicológica y promover la denuncia, así como acceso a recursos de apoyo para las víctimas, afín de rompercon esta normalización y proteger a quienes se ven atrapados en relaciones dañinas y toxicas.

- ***Violencia sexual***

La violencia sexual es un delito sumamente delictivo que tiene graves implicaciones para la seguridad

ciudadana y el bienestar de la comunidad. La organización mundial de la salud (OMS)define a la violencia sexual como cualquier acto sexual, tentativa, cometarios no deseados o coacción sexual, independientemente de la relación con la víctima o el lugar ocurra, como el hogar o el trabajo.

A nivel nacional, de los 111, 281 casos entendido de víctimas de violencia, la violencia, la violencia sexual ocupa el tercer puesto con 20,083 casos que representa el 18.06 % del total delos casos atendidos. Mientras que, a nivel regional, Áncash ocupa, para el 2022, el puesto número 15, por al promedio, a nivel nacional con respecto al porcentaje de violencia sexual contra la mujer.

En el siguiente gráfico se muestra la situación de esta problemática en el distrito Acas, por medio de la tasa de denuncias de violencia sexual por cada mil habitantes, en el marco de la ley N°30364.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACAS
V°B°
SECRETARIA TECNICA DE SEGURIDAD CIUDADANA
PRO. OCROS - ANCASH

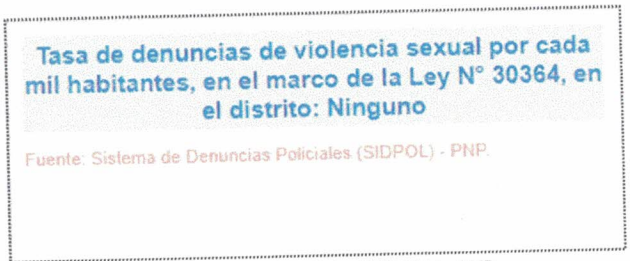

Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) - PNP.

A nivel distrital, los datos indican un reporte de cero en tasas de denuncias violencia sexual.

Sin embargo, es necesario abordar la violencia sexual en el distrito de Acas, de manera eficaz, es fundamental desarrollar estrategias que promueven la confianza de las víctimas, así como concientizar sobre la importancia de denuncias estos delitos. La violencia sexual es un problema grave que afecta a nivel nacional, regional, provincial y distrital, por lo que existe la necesidad de tomar medidas efectivas para prevenir y abordar este tipo de violencia. Es requiere la colaboración de instituciones locales, regionales y nacionales, así comola participación activa de la comunidad en la promoción de una cultura de respeto y prevenciónde la violencia sexual.

- **Feminicidio**

De acuerdo a la OMS (2013), la violencia contra las mujeres abarca una amplia gama de actos, desde el acoso verbal y otras formas de abuso emocional, el abuso físico o sexual cotidiano. En ese contexto, el feminicidio es considerando el último eslabón de esta cadena de violencia contrala mujer. En general, entiende que el feminicidio es el asesinato intencional de una mujer por elsolo hecho de ser mujer, ya sea por el odio que siente el perpetrador hacia las mujeres, el desprecio que les profesa o el deleite de someterlas, práctica que atenta contra los derechos humanos fundamentales y socava la dignidad de las mujeres.

Para ilustrar la magnitud de este problema el Ministerio Público (2022), informa que, en 2021 seregistraron 113 casos de feminicidio y durante el periodo de 2009 a octubre del 2022 se registraron 1631 víctimas; además, en los primeros dos meses de 2023, se notificaron 33 feminicidio y 43 intentos de feminicidio, lo que resulta la persistencia de este delito. En el caso de Áncash para el 2021 registro 2 casos de feminicidio, mientras que para el 2022 aumentó a 5.

Gráfico 18. Número de feminicidio en el distrito.

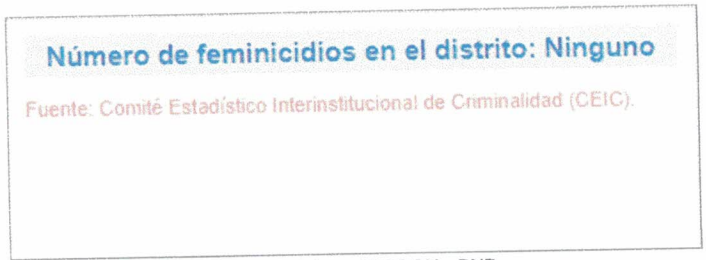

Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) - PNP.

Para el distrito de Acas, según el Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana, no se ha registrado ningún caso femenino. Sin embargo, es necesario comprender que el feminicidio es el resultado de una seria de factores complejos estrechamente relacionadoscon la desigualdad de género. Entre ellos, se incluyen la discriminación arraigada en la sociedad,la misoginia, los estereotipos de género y una cultura machista.

Por ellos se hace indispensable la prevención del feminicidio que exige una acción coordinada yunificada de todos los sectores y entidades involucradas, así como la participación activa de la ciudadanía. Para lograrlo, es crucial establecer redes de apoyo asistencia a las mujeres en situación de violencia, proporcionando servicios integrales, accesibles y especializados, y fomentar su autonomía económica, social y emocional. Esto se logra facilitando su acceso a oportunidades laborales, educativas y culturales.

Además, es fundamental la implementación de medidas de protección y seguridad para las mujeres que demuestran o sufren violencia.

- ***Microcomercialización de droga.***

La Microcomercialziación de drogas, según el Observatorio de Criminalidad del ministerio Publico, es un delito que consiste en la fabricación, extracción, preparación, comercialización o posesión de pequeñas cantidades de sustancias estupefacientes o psicotrópicas, destinadas al consumo ilícito.

Según el informe mundial sobre las drogas 2020 de la oficina de las naciones unidad contra la droga y el delito (UNODC), el Perú es el segundo productor mundial de cocaína después de Colombia. El mismo informe señala que el consumo de cocaína en el Perú aumento de 0.7 % en2010 a 1.1 % en 2017 entre la población de 12 a 65 años. Además, el consumo de marihuana seincrementó de 1.6 % a 2.4 % en el mismo periodo.

Además, según el INEI, en el año 2019 se detuvieron a 14,664 personas por tráfico ilícito de droga, Microcomercialziación y consumo de droga en el Perú. La mayor cantidad de droga ilícitadecomisada fue la pasta básica de cocaína (3.857 kg), seguida por el clorhidrato de cocaína (2,640 kg) y la marihuana (1,833 kg). El departamento con más intervenciones por el tráfico ilícitode droga fue Lima (6,722), seguido por Loreto (1,181) y Piura (1.066).

Entre las causas de la Microcomercialziación de drogas se pueden mencionar la pobreza, falta de oportunidades laborales y educativas, la influencia de las redes criminales que reclutan a los jóvenes para que se involucren en el tráfico de drogas, ofreciéndoles dinero, protección o permanencia, la demanda de los consumidores. Los efectos o consecuencias de este delito son graves para la salud, la seguridad y el desarrollo de las personas. Alguno de estos efectos son laadicción, la violencia, la delincuencia, el deterioro ambiental.

Gráfico 19. Tasa de denuncia por el delito de microcomercialización de drogas.

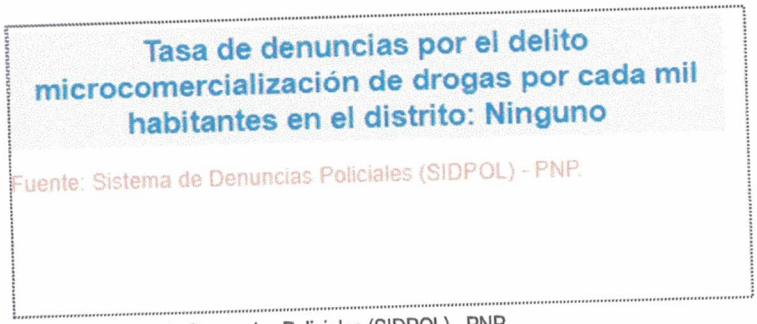

Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) - PNP.

A nivel del distrito, de acuerdo con el observatorio nacional de seguridad ciudadana, no se ha registrado ninguna tasa de denuncias por el delito de Microcomercialziación en el distrito de Acas; sin embargo, se debe tener en cuenta que la ausencia de denuncias no significa que no se esté cometiendo este delito, ya que la falta de denuncias puede deberse a diversos factores como el temor a represalias.

Para prevenir el problema de Microcomercialziación de drogas, espacialmente en los distritos mayoritariamente rurales como Acas, se requiere de una estrategia integralque involucre a todos los sectores y actores sociales. Por ejemplo, fomentar la participación ciudadana y la coordinación interinstitucional para generar una cultura de paz y legalidad, mediante la sensibilización e implementación y valores a los jóvenes y niños en situación de riesgo.

- ***Homicidio***

El homicidio, es un delito que atenta contra la vida humana, se produce cuando una persona mata a otra. En ese mismo sentido, la oficina de las naciones unidas contra la droga y el delito –UNODC (2013) define el homicidio como la muerte ilícita deliberadamente infligida a una persona por otros. Además, que la comisión de un homicidio no solo genera impacto letal sobrela víctima, sino también sobre la familia y su comunidad.

Según el Instituto nacional de estadística e informática (INEI), en 2020, la tasa de homicidios enel Perú se situó en 5.8 asesinatos por cada 100 mil habitantes, una cifra inferior a los 7.4 homicidios por cada 100 mil habitantes reportados en 2019. Demás, durante ese año, hubo 1,903 víctimas de homicidio, con un 79,6% siendo hombres y un 20.4% mujeres.

A causa del homicidio son variadas y complejas, agrupándose en factores individuales, sociales y estructurales. Entre los factores individuales se encuentran las características psicológicas, emocionales y conductuales de los involucrados, además del consumo de alcohol y drogas. Los factores sociales comprenden la violencia familiar, conflictos interpersonales, la delincuencia común y organizada, venganza, celos e infidelidades. Los factores estructurales incluyen la pobreza, desigualdad, exclusión, corrupción, impunidad y falta de oportunidades.

Gráfico 20. Tasa de denuncia de homicidio.

Tasa de homicidios por cada mil habitantes en el distrito: Ninguno

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de Criminalidad (CEIC).

Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) - PNP.

El cuadro anterior, para el distrito de Acas refleja un índice de 00, lo que demuestra tranquilidad y satisfacción, empero es necesario asumir acciones oportunas preventivas en el distrito.

Para hacer frente a este tipo de delitos, es esencial tomar medidas. Esto incluye la promoción dela educación, los derechos humanos y la convivencia pacífica. También, se deben implementar programas de salud mental comunitaria para prevenir y abordar problemas psicológicos. Es fundamental fomentar la participación ciudadana y la coordinación entre las autoridades localesy la policía nacional. Además, se deben desarrollar estrategias integrales para prevenir y combatir la violencia contra las mujeres y los miembros de la familia. Por último, mejorar las condiciones socioeconómicas y culturales de las poblaciones vulnerables resulta crucial en la lucha contra el homicidio.

En la región Áncash, en el 2022 registro una tasa de homicidio de 3.9, mientras que el distrito deAbelardo Pardo Lezameta, según el observatorio nacional de seguridad ciudadana, no haregistrado ninguna tasa de homicidio.

- ***Accidente de tránsito***

Los accidentes de tránsito dejan 1.3 millones de personas muertas y 50 millones más heridas degravedad en el mundo cada año (ONU, 2022). Debido a ello, familias enteras pueden caer en lapobreza debido a la pérdida de sostén económico o a los gastos médicos prolongados, así la pérdida de ingresos. Los accidentes de tránsito pueden afectar sustancialmente la vida de una familia.

En ese mismo sentido, la superintendencia de transporte terrestre de personas, carga y mercadería, nos menciona que solo en el 2021 se registraron 53,544 personas heridas y 3,312 fallecidas en accidentes de tránsito en el Perú.

Según el reporte estadístico de siniestro viales de la superintendencia de transporte terrestre depersonas, carga y mercancía SUTRAN (2022) 10, la región Áncash se encuentra en los primeros lugares con un porcentaje de 6.90% de siniestros viales durante el 2022. Además, el total de fallecidos por estos accidentes alcanza un total de 57 personas ese mismo año.

Para el caso del distrito de Acas, en los últimos años no se han registrado incidencias de accidentes de tránsitos; pero sin embargo por razones circunstanciales de información y/o denuncias puede haber indecencias leves que puedan no haber sido reportados.Por lo que es necesario la implementación de las acciones necesarias en temas de seguridad vialy los mecanismos del reglamento nacional de tránsito, fin de prever posibles incidencias de accidentes en medios de transporte.

- *Delitos Informáticos.*

El desarrollo de las TIC's ha supuesto un profundo cambio en las sociedades, generando no solograndes beneficios para la humanidad, sino también riesgos de que estas plataformas informáticas y virtuales puedan estar expuestas a nuevas modalidades delictivas como elciberdelito.

Los delitos informáticos se encuentran tipificados por la Ley N° 30096, Ley de Delitos Informáticos, modificada por la Ley N° 30171. En el artículo 8, menciona que los delitosinformáticos contra el patrimonio se entienden como fraude informático, donde los delincuentes
a través de las tecnologías de la información y de la comunicación sacan provecho ilícito en perjuicio de un tercero mediante «el diseño, introducción, alteración, borrado, supresión,clonación de datos informáticos o cualquier interferencia o manipulación en el funcionamientode un sistema informático».

Gráfico 21. Tasa de denuncia de delitos informáticos en el distrito de Acas.

Tasa de denuncias por delitos infomáticos por cada mil habitantes en el distrito: Ninguno

Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) - PNP.
Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) - PNP.

Los hechos delictivos de delitos informáticos, según el cuadro refleja un indice de 00, motivando una sensación de satisfacción; empero, por situaciones diversas circunstanciales, es posible queexistan hechos delictivos que no hayan sido reportados; razón por lo que es necesario la implementación de acciones oportunas de sensibilización a fin de prever hechos delictivos futuro.

1.4. Matriz de priorización de hechos delictivos.

A continuación, se presenta un cuadro con la priorización de los tipos de delitos predominantesen el distrito de Acas, los cuales fueron materia de análisis en los párrafosanteriores (delitos patrimoniales, homicidios, violencia contra la mujer, secuestro, extorción y robo de negocios, delitos informáticos), para tal efecto, se tendrán en consideración los siguientes criterios.

- *Ubicación en el ranking regional*

Este criterio se califica a partir de la ubicación del distrito en la región de acuerdo con el tipo dedelito respecto al demás distrito de la región.

Tabla 7. Criterio para la ubicación en el ranking regional

Ubicación en el ranking regional	Puntaje
Primer tercio del número total de distrito de la región	5 puntos
Segundo tercio del número total de distrito de la región	3 puntos
Tercer tercio del número total de distrito de la región	1 punto

Áncash posee 166 distritos, entonces el raking quedaría de la siguiente manera:

Tabla 8. Puntaje por la ubicación en el ranking regional.

Ubicación en el ranking regional	Puntaje
1 – 55	5 puntos
56 – 110	3 puntos
111 – 166	1 punto

- **Tendencia estadística:** comportamiento del tipo de delito en el año 2022, para el análisisen el presente caso.

Tendencia estadística	Puntaje
Creciente	5 puntos
Irregular	3 puntos
Decreciente	1 punto

- **Gravedad:** interpretación valorativa respecto al tipo de delito según el nivel de gravedad

que afecta al distrito. Para ellos es necesario considerar la opinión y establecer consensos entre los integrantes del comité distrital de seguridad ciudadana.

Tabla 9. Criterio para la evaluación de gravedad del tipo de delito

Gravedad	Puntaje
Muy grave	5 puntos
Grave	3 puntos
Poco grave	1 punto

El siguiente cuadro se expone al listado de tipos de delitos ordenados jerárquicamente en función a los criterios señalados anteriormente. Este ejercicio nos permite precisar los cinco (5) primeros tipos de delitos señalados, los cuales serán los de mayor prioridad al momentode la implementación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana, su abordaje se implemente mediante la matriz de actividades estratégicas.

Por último, el puntaje final hace referencia a la suma de los tres puntajes; ubicados en el ranking regional, tendencia estadística y gravedad.

Tabla 10. Matriz de priorización de hechos delictivos del distrito de Acas.

N°	Hechos delictivos	Ubicación en el ranking regional (puntaje) (a)	Tendencia estadística (puntaje) (b)	Gravedad (puntaje) (b)	Puntaje final (a+b+c)
1	Violencia familiar, en el marco de la ley N° 30634	5	1	5	11
2	Delito contra el patrimonio	0	0	5	5
3	Delito contra la vida, el cuerpo y la salud.	0	0	5	5
4	Delito contra la libertad	0	0	5	5
5	Accidente de transito	0	0	3	3
6	Otros delitos	0	0	1	1

De la evaluación de los hechos delictivos que afecta al distrito de Huasta, el comité distritalde seguridad

ciudadana de Acas ha considerado que, por su gravedad,los hechos delictivos reportados y priorizados son:

1. Violencia familiar en el marco de la ley N° 30634.
2. Delitos contra el patrimonio.
3. Delitos contra la vida, el cuerpo y la salud.
4. Delitos contra la libertad.
5. Accidentes de tránsito.
6. Otros delitos.

Cabe resalta, que los otros fenómenos delictivos expuestos en el cuadro anterior, serán tambiénabordados en el presente plan, pero se hará especial énfasis en los tres fenómenos priorizados.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACAS
PROVINCIA DE OCROS - DEPARTAMENTO ANCASH

CODISEC
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

1.5. Mapa del delito del distrito de Acas.

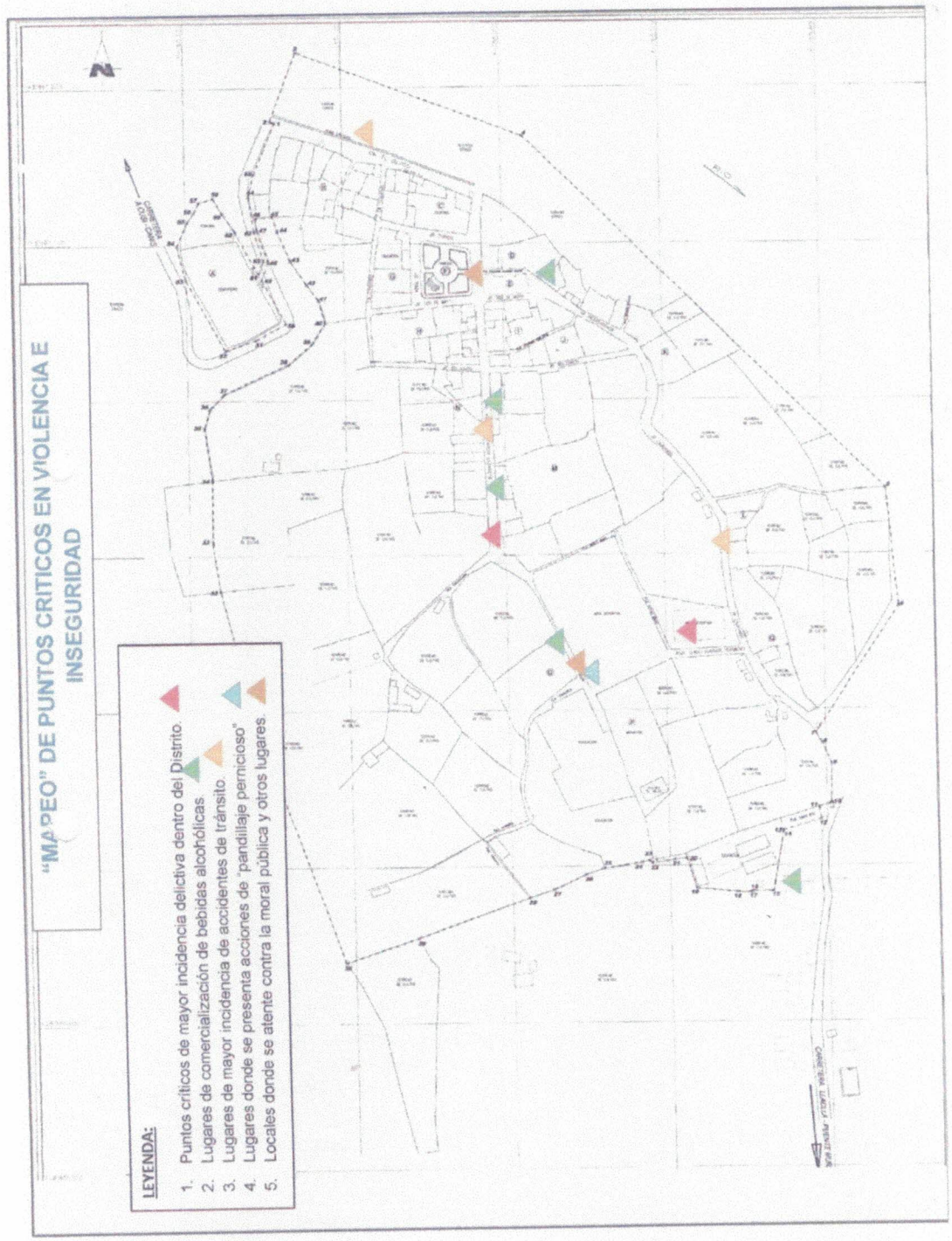

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACAS
V°B°
SECRETARIA TECNICA DE SEGURIDAD CIUDADANA
PRO. OCROS - ANCASH

1.6. Mapa del riesgo del distrito de Acas.

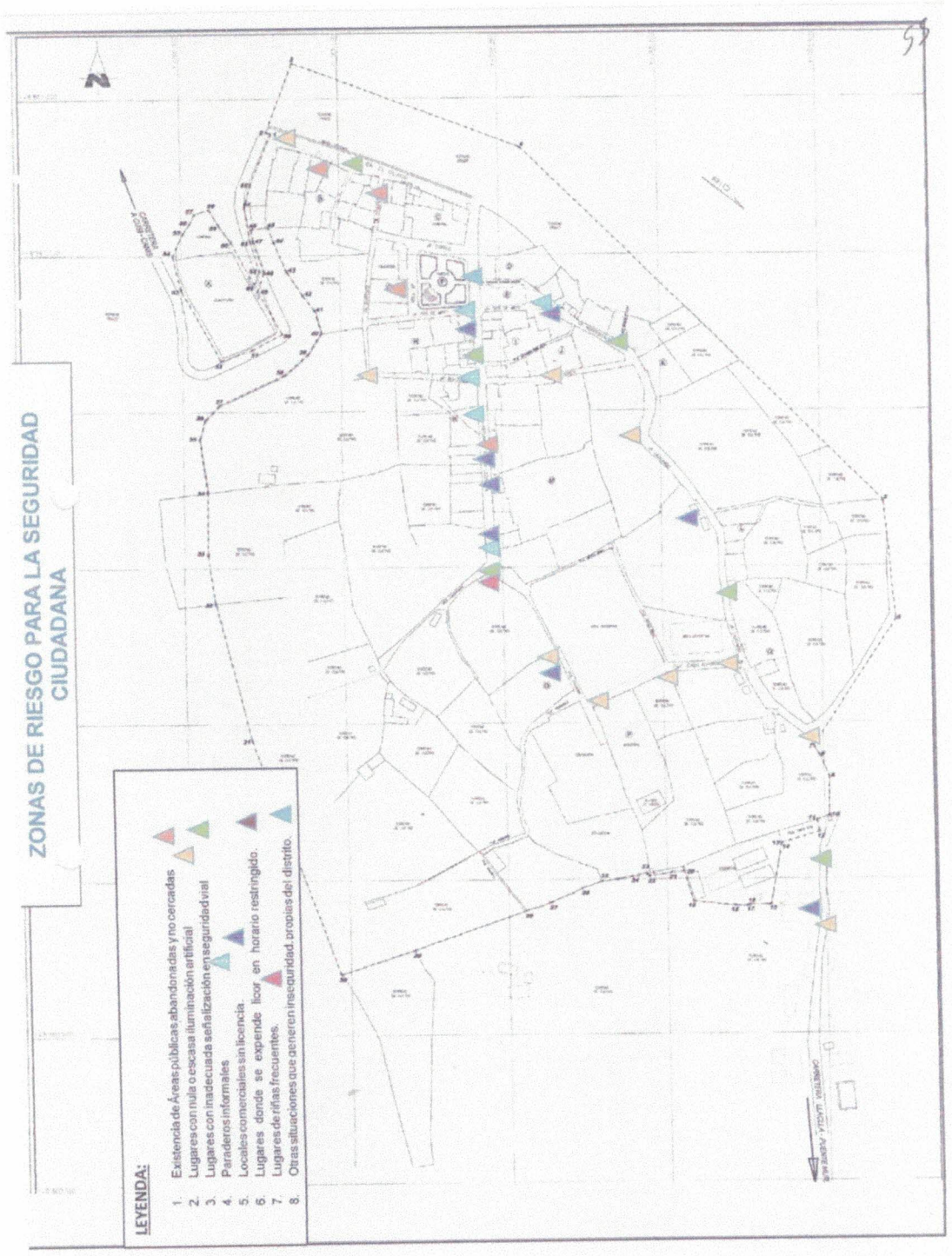

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACAS
V°B°
SECRETARIA TECNICA DE SEGURIDAD CIUDADANA
PRO. OCROS - ANCASH

2. RECURSOS.

2.1 Instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana en el distrito de Acas.

En el siguiente cuadro se consigna información de las institucione integrantes del Comité Distritalde Seguridad Ciudadana y de los que han participado en el proceso de formulación del Plan.

Tabla 12. Instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana del distrito deAcas.

Nº	INSTITUCIÓN	CONTACTO	CARGO
1	Municipalidad distrital de Acas.	996134709	Presidente
2	Juzgado de Paz del Distrito Acas.	978825748	Miembro
3	Fiscalía Provincial Penal de Ocros.	942263642	Miembro
4	Puesto de salud del distrito de Acas.	944408263 984981115	Miembro
6	I.E. N°502 "SAGRADO CORAZON DE JESUS"	947006219	Miembro
7	I.E. N° 88273 "PEDRO PABLO ATUSPARIA"	968556271	Miembro
8	Puesto de Auxilio Rápido – COMISARIA PNP ESPACHIN.	942433811	Miembro
9	COMITÉ DEL VASO DE LECHE	948637975	Miembro
10	APAFA de la I.E. PEDRO PABLO ATUSPARIA		Miembro
11	COMITÉ DE JUNTAS DE REGANTES		Miembro
12	COMUNIDAD CAMPESINA DE LLAMACHUPAN	943058891	Miembro
13	*SUBPREFECTURA DEL DISTRITO DE ACAS*	*971630793*	*Miembro*

2.2. Capacidad operativa de la comisaria básica del distrito de Acas.

Dentro de la jurisdicción del distrito de Acas, no existe ninguna comisaria;sin embargo, la comisaria más cercana que opera en el distrito es el Puesto de Auxilio Rápido – PAR PNP OCROS, en el distrito de ACAS, y esta cuenta con las siguientes características respectoa su capacidad operativa.

Tabla 13. Capacidad operativa del Puesto de Auxilio rápido – COMISARIA SECTORIAL PNP OCROS

Capacidad operativa de las comisarias básicas	Valor
Cantidad de personal en comisaría básica.	17
Número de comisarías básicas con infraestructura en buen estado.	1
Número de comisaría básica con servicios básicos adecuados.	2
Vehículos operativos en comisarías básicas del distrito.	0
Comisarías básicas con internet adecuado.	1
Comisarías básicas con acceso a sistemas de información.	1
Comisarías básicas que realizan programas preventivos (al menos uno).	1
Numero de Juntas Vecinales de la Policía Nacional del Perú(Resolución)	0

Fuente: Policía Nacional del Perú (PNP) – Sistema de Información de Unidades Policiales (SIUP), Comandancia General de la PNP – Registros Administrativos de operativos policiales, 2022.
Nota: Las cifras sobre personal policial incluyen al personal de armas y servicio, no incluye al personal civil con distintos tipos de régimen de contratación.
Las cifras de vehículos operativos incluyen a los autos, camionetas y motos.
1/ El indicador "Porcentaje de acceso a sistemas de información" se refiere a la cantidad de comisarías básicas que por lo menos acceden a un sistema de información, tales como: RENIEC, SIDPOL, MIGRACIONES, entre otros.

2.3. Capacidad operativa del servicio de serenazgo municipal en el distrito de Acas.

Tabla 14. Capacidad operativa del servicio de serenazgo municipal en el distrito deAcas.

Capacidad operativa del servicio de serenazgo municipal	Valor
Personal del servicio de serenazgo municipal.	1
Número de vehículos operativos. 1/	3
Número de radios.	0
Número de cámaras operativas.	7
Número de vehículos vinculados al SIPCOP-M.	0
Número de infraestructura de vigilancia operativa. 2/	0
Número de central de control de videovigilancia.	2

1/ Las cifras de vehículos operativos incluyen automóviles, camionetas, motos y otros vehículos.
2/ Las cifras de infraestructura de vigilancia operativa incluyen casetas, módulos y/o puestos de vigilancia

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACAS V°B° SECRETARIA TECNICA DE SEGURIDAD CIUDADANA PRO. OCROS - ANCASH

3. MARCO ESTRATÉGICO.

3.1. Visión del plan de acción distrital de seguridad ciudadana del Distrito de Acas.

El distrito de Acas, en la provincia de Ocros, pretende consolidar un entorno de seguridad ciudadana sólida y duradera que promueva la convivencia pacífica de toda la población. Creemos firmemente que la confianza, la tranquilidad y la paz social son los pilares fundamentales que deben sustentar nuestrodistrito, ya que son los cimientos de una mejor calidad de vida para todos.

El objetivo es, hacer del distrito de Acas, una localidad con un tipode cultura de prevención, donde la armonía y las democracias sean la garantía de todoslos residentes y visitantes, y que estas puedan vivir y disfrutar de sus actividades diariassin temor a la inseguridad. Para lograrlo, se trabajará para fortalecer los lazos de comunidad, promoviendo la participación activa de todos los sectores, desde las autoridades locales hasta la sociedad civil, en la construcción de un entorno seguro y acogedor.

La tranquilidad y bienestar de los vecinos del distrito de Acas, no se limita a la ausencia de delitos, sino que abarca la prevención de incidentes, la atención a víctimas, la promoción de valores cívicos y la protección de los derechos detodos los pobladores. Queremos que nuestra comunidad sea un lugar donde la justicia y la equidad prevalezcan en todas las interacciones y donde cada individuo se sienta respetado y protegido.

3.2. Misión del plan de acción distrital de seguridad ciudadana del Distrito de Acas.

estrecha relación de coordinación con la comunidad organizada e instituciones públicas y privadas a fin de ejecutar acciones preventivas multisectoriales contra los problemas sociales existentes (violencia familiary delincuencia común, y demás los casos de alcoholismo) para minimizar los riesgos deseguridad en nuestra comunidad.

Asimismo, los miembros de comité tienen la consigna de liderar y ejecutar estrategias multisectoriales, coordinadas y altamente eficaces. Nuestro compromiso fundamentales garantizar la reducción significativa de los factores de riegos que afectan a la seguridad ciudadana, así como la disminución de los delitos y las violencias que puedanamenazar la paz y el bienestar de las localidades del distrito de Acas.

articulación con todas las partes interesadas, incluyendo las autoridades locales, la fuerza del orden, los organismos de justicia, la sociedad civil y los pobladores mismos. Reconocemos que la seguridad ciudadana es una responsabilidad compartida que requiere la participación activa y la coordinación de todos

los sectores de la comunidad.

Nuestra consigna es prevenir los actos de violencia y/o incidencias delictivas que pudieran afectar la tranquilidad social de los pueblos del distrito de Acas, para ello nuestro mejor aliado y herramienta de trabajo será la concertacióninterinstitucional, para emprender la disminución de los delitos y violencias, y accionar la promoción de la seguridad ciudadana en su sentido más amplio.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACAS
V°B°
SECRETARIA TECNICA DE SEGURIDAD CIUDADANA
PRO. OCROS - ANCASH

4. Matriz de actividades estratégicas

Tabla 11. Matriz de actividades estratégicas del plan de acción distrital de seguridad ciudadana 2024 – 2027

OBJETO ESTRATEGICO 01: INCREMENTAR LAS ACCIONES QUE PROPICIAN LA PREVENCION DEL DELITO Y VIOLENCIAS COMETIDOS POR LOS ADOLECENTES Y JOVENES QUE AFECTAN A LA POBLACION																						
Actividades Estratégicas	Unidad de medida	2024					2025					2026					2027					Responsable de la ejecución
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	
Línea de Acción 1: Prevención social del delito y las violencias																						
Talleres culturales y deportivos dirigidos a niños y niñas adolescentes	Acta		1			**1**	1				**1**	1				**1**	1				**1**	PNP–MDA ST CODISEC
Taller y/o charlas de prevención al consumo de drogas	Acta				1	**1**				1	**1**				1	**1**				1	**1**	CEM – PNP – MDA –ST CODISEC
Charlas de sensibilización y prevención de padres de familia sobre temas: Alcoholismo y violencia familiar	Acta	1		1		**2**	1		1		**2**	1		1		**2**	1		1		**2**	CEM - PNP – MDA –ST CODISEC
línea de Acción 2: Prevención comunitaria del delito y las violencias																						

Implementación y capacitación de la participación ciudadana BAPES, juntas vecinales, policía escolar	Acta	1		1		2	1		1		2	1		1		2	1		1		2	PNP–MDA - STCODISEC

OBJETIVO ESTRATEGICO 02: MEJORAR EL ACCESO DE LA CIUDADANIA A LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA

Actividades estratégicas	Unidad de medida	2024					2025					2026					2027					**Responsable dé la ejecución**
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM	TRIM	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM	TRIM	ANUAL	
Línea de acción 4: Gestión del comité distrital de seguridad ciudadana																						
Sesiones Ordinarias	Acta	2	1	1	2	6	2	1	1	2	6	2	1	1	2	6	2	1	1	2	6	CODISEC
Consulta Publica	Acta	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	CODISEC
Evaluación de integrantes	Informes	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1			1	ST CODISEC
Publicación de Plan de acción	Link de publicación - informes	1				1	1				1	1				1	1				1	ST CODISEC - MDA
Publicación de directorio	Link de publicación - informes	1				1	1				1					1					1	ST CODISEC - MDA
Publicación de acuerdos	Link de publicación - informes	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	ST CODISEC - MDA

Publicación de evaluación de integrantes	Link de publicación - informes	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	ST CODISEC - MDA
Actualización de mapa de riego	Mapa - informe	1				1	1				1	1				1	1				1	MDA
Actualización de mapa de delito	Mapa - informe	1				1	1				1	1				1	1				1	PNP
Línea de acción 5: Servicio de serenazgo municipal y juntas vecinales																						
Consolidación y capacitación de juntas vecinales de seguridad ciudadana	Acta	1		1		2	1		1		2	1		1		2	1		1		2	PNP-ST CODISEC
Reunión de coordinación e informes de las juntas vecinales de seguridad ciudadana	Acta		1		1	2		1		1	2		1		1	2		1		1	2	PNP – ST CODISEC - MDA
Capacitación del personal del serenazgo municipal	Acta	1		1		2	1		1		2	1		1		2	1		1		2	PNP – ST CODISEC
línea de acción 6: Uso de las tecnologías de la información y comunicación																						
Sistema de video vigilancia (operatividad, control, supervisión, evaluación, optimización y/o reparación)	Informe	1		1		2	1		1		2	1		1		2	1		1		2	ST CODISEC - MDA

Línea de acción 7: Gestión de la información para la seguridad ciudadana																						
Estadísticas integradas entre la PNP y Gobierno local	Informes estadísticos	1				**1**	1				**1**	1				**1**	1				**1**	PNP-GOBIERNO LOCAL
OBJETIVO ESTRATEGICO 03: REDUCIR LA VICTIMIZACION POR LOS DELITOS DE ROBO Y HURTO EN ESPACIOS PUBLICOS																						
Línea de acción 8: Patrullaje																						
Elaboración del plan de patrullaje integrado	Plan	1				**1**	1				**1**	1				**1**	1				**1**	PNP - Gobierno local
Ejecución del patrullaje integrado	Acta	3	3	3	3	**12**	3	3	3	3	**12**	3	3	3	3	**12**	3	3	3	3	**12**	PNP - serenazgo
Elaboración de plan de patrullaje municipal	Plan	1				**1**	1				**1**	1				**1**	1				**1**	Serenazgo municipal - MDA
Ejecución de plan de patrullaje municipal	Acta – registro reporte diario	90	90	90	90	**360**	90	90	90	90	**360**	90	90	90	90	**360**	90	90	90	90	**360**	Serenazgo municipal - MDA
Ejecución de patrullaje mixto (serenazgo y juntas vecinales)	Acta	3	3	3	3	**12**	3	3	3	3	**12**	3	3	3	3	**12**	3	3	3	3	**12**	Serenazgo – Junta vecinales – ST CODISEC
Línea de acción 9: Espacios públicos seguros libre de hurto y robo.																						

Campañas y/o charlas de sensibilización preventiva y disuasiva de seguridad ciudadana a la población	Acta			1		1		1			1		1			1			1		1	PNP – ST CODISEC
Fiscalización del cumplimiento de horario de atención en establecimientos de venta de licor	Acta		1			1	1				1		1			1	1				1	Gobierno local - PNP
Registro de establecimientos de venta de licor autorizados por la municipalidad mediante licencia	informe	1				1	1				1	1				1	1				1	Gobierno local
línea de acción 10: Intervención en tiendas comerciales																						
Operativos de fiscalización conjunta entre la Policía Nacional, Fiscalía y Municipalidad en tiendas comerciales de productos vencidos y dudosa procedencia	Acta		1		1	2		1		1	2		1		1	2		1		1	2	MDAPL
OBJETIVO ESTRATEGICO 04: REDUCIR LA INCIDENCIA DELITOS VIOLENTOS QUE AFECTAN A LA POBLACION																						

Actividades Estrategicas	Unidad de medida	2024					2025					2026					2027					Responsable de las ejecuciones
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM	TRIM	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM	TRIM	ANUAL	
línea de acción 11: Prevención, atención y protección a las víctimas de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar																						
Charlas de prevención de la violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes	Acta		1		1	2		1		1	2		1		1	2		1		1	2	FISCALIA – ST CODISEC
Campañas de difusión ciudadana vía web-prevención de acoso sexual en la vía publica	Publicación – link de publicación	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	ST CODISEC
Charlas de sensibilización contrala violencia familiar, dirigida a la comunidad a los jóvenes y padres de familias	Acta	1		1		2	1		1		2	1		1		2	1		1		2	PNP – ST CODISEC
línea de acción 12: persecución y sanción por violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar																						
Implementación de protocolo interinstitucional frente a los actos de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar	Instrumento normativo	1				1	1				1	1				1	1				1	Fiscalía
línea de acción 13: Promoción de la salud mental																						

Implementar programas de apoyo psicológico a víctimas durante el proceso de denuncia	Apoyo psicológico	1				1	1				1	1				1	1				1	CEM – MDA
Charlas sobre conductas adictivas, drogas, violencia familiar y alcoholismo	Acta	1				1	1				1	1				1	1				1	CEM - MDA
línea de acción 14: control de armas																						
Campañas talleres y/ocharlas de sensibilización preventiva sobre uso de armas	Acta			1		1			1		1			1		1			1		1	PNP- MDA

5. ANEXOS

5.1. Actas de sesiones

5.1.1 *Acta de sesión del CODISEC donde se aprueba la Matriz de priorización de hechos delictivos.*

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACAS V°B° SECRETARIA TECNICA DE SEGURIDAD CIUDADANA PROV. OCROS - ANCASH

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE ACAS.

Siendo las 10.00 am del día 22 de noviembre de 2023, en las instalaciones de la Municipalidad Distrital de Acas, en sesión del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) del Distrito de Acas, en cumplimiento a la Ley N° 27933 – Ley de Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana en mérito a la convocatoria realizada por el Alcalde – Albert Minaya Aldave, en su calidad de Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana se da el inicio de la sesión, se procede a la verificación del quórum de los miembros del comité de seguridad ciudadana.

Se dio lectura de agenda: aprobación de matriz de priorización de hechos delictivos predominantes en el distrito de Acas, por parte de los miembros del CODISEC, estando presente las siguientes autoridades:

Cuadro: participación en la sesión del Comité de Seguridad Ciudadana para la aprobación de la Matriz de priorización de hechos delictivos en el Distrito de Acas:

NOMBRE Y APELLIDOS DEL MIEMBRO DEL COMITÉ	CARGO	INSTITUCION
VILMA SOLEDAD MINAYA SANCHEZ	SUBPREFECTA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACAS
EMILIANO ESPINOZA MARIANO	JUEZ DE PAZ	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACAS
ISOLANTINA SOBERANIS MATTA	PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACAS
SILVIA AGUILAR HERMOZA	FISCAL PROVINCIAL DE FAMILIA DE OCROS	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACAS
RAUL SANTOS DE LA CRUZ	DIRECTOR DEL COLEGIO PPA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACAS
CRISTINA CACHA CORSINA	PROMOTORA CEM - OCROS	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACAS

Una vez leída y revisada la propuesta de la Matriz de priorización de hechos delictivos predominantes en el distrito de Shilla, en el marco de la formulación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana, y luego de intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y del debate correspondiente, el CODISEC por unanimidad acuerda aprobar la propuesta de Matriz de priorización de hechos delictivos predominante en el distrito de Acas, la cual deberá ser considerada como parte del diagnóstico del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Acas.

5.1.2 **Acta de sesión del CODISEC donde se valida la propuesta del Plan de Acción Distritalde Seguridad Ciudadana.**

ACTA DE VALIDACIÓN DE PROPUESTA DE PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

Siendo las 4.00 pm horas, del día 10 de diciembre del año 2023, en las instalaciones de la Municipalidad Distrital de Acas, con la presencia de los miembros del Comité de Seguridad Ciudadana, cumpliendo con el quórum de acuerdo a la Ley N°27933 – Ley de Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su reglamento, el presidente del CODISEC da por iniciado la presente sesión.

Se dio lectura al punto de agenda: validación de la propuesta de Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Acas, correspondiente al periodo 2024 – 2027 por parte de los miembros del CODISEC, estando presente las siguientes autoridades.

Cuadro: Participantes en la sesión del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana la validación de propuesta del PADSC

MBRE Y APELLIDOS DEL MIEMBRO DEL COMITÉ	CARGO	INSTITUCIÓN
LMA SOLEDAD MINAYA SANCHEZ	SUBPREFECTA	UNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACAS
EMILIANO ESPINOZA MARIANO	JUEZ DE PAZ	UNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACAS
ISOLANTINA SOBERANIS MATTA	RESIDENTA DE LA COMUNIDAD	UNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACAS
SILVIA AGUILAR HERMOZA	FISCAL PROVINCIAL DE FAMILIA DE OCROS	UNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACAS
RAUL SANTOS DE LA CRUZ	DIRECTOR DEL COLEGIO PPA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACAS
CRISTINA CACHA CORSINA	PROMOTORA CEM - OCROS	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACAS
EVA DORA MEJIA CORDOVA	PUESTO DE SALUD ACAS	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACAS

Una vez leída y revisada el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Acas correspondiente al periodo 2024 – 2027; y luego del intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y el debate correspondiente, los integrantes del CODISEC corroboran mediante la matríz de corroboración de los PADSC, sus contenidos. Posteriormente, el CODISEC por unanimidad valida la propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Acas, el cual deberá ser remitido al Consejo Municipal Distrital para que sea aprobado mediante Ordenanza Municipal Distrital.

5.1.3. Ordenanza Municipal que aprueba el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACAS
PROVINCIA DE OCROS - DEPARTAMENTO ANCASH
Ruc: 20198899802

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

ORDENANZA MUNICIPAL Nº 007-2023-MDA/AL

Acas, 21 de Diciembre del 2023.

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACAS

POR CUANTO;

El concejo de la Municipalidad Distrital de Acas en Sesión Extraordinaria N° 008-2023-MDA/CM, de fecha 20 de diciembre del 2023.

VISTO:

Acuerdo de Concejo N° 011-2023-MDA/CM, aprobado en Sesión de Concejo Extraordinario fecha 20 de diciembre de 2023, sobre la aprobación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Acas 2024 - 2027, y;

CONSIDERANDO:

Que, según lo dispuesto en el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú y sus modificatorias en concordancia con lo dispuesto por el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades que establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando dicha autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, actos administrativos y actos de administración interna, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el literal e) del articulo 43º de la Ley de Bases de la Descentralización - Ley Nº 27783, establece en que la Seguridad Ciudadana es competencia compartida de las municipalidades, lo cual es concordante con el artículo 85º de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades que señala que los Gobiernos Locales tienen competencia en materia de Seguridad Ciudadana, con participación de la sociedad civil y de la Policía Nacional del Perú; asimismo, norman los servicios de serenazgo, vigilancia ciudadana, rondas urbanas, campesinas o similares.

Que, el artículo 17º de la Ley Nº 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana establece que los Comités Regionales, Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana tiene entre sus funciones ejecutar los planes, programas y proyectos de Seguridad Ciudadana dispuestos por el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana, estableciendo en su numeral 17.5 literal a) que el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana tiene entre sus funciones la de proponer ante la Municipalidad Distrital la aprobación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana alineado al Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana.

Que, el Artículo 13º de la Ley Nº 27933 - Ley de Seguridad Ciudadana señala que los Comités Regionales, Provinciales y Distritales son los encargados de formular los planes, programas y directivas de seguridad ciudadana, así como ejecutar los mismos en sus jurisdicciones, teniendo a su cargo también la supervisión y evaluación en su ejecución, y el literal a) del Artículo 18º de la misma Ley establece que las atribuciones de los Comités Regionales, Provinciales y Distritales, son aprobar los planes, programas y proyectos de Seguridad Ciudadana de sus correspondientes jurisdicciones, en concordancia con las políticas contenidas en el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana, informando al Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana.

Que, asimismo el Artículo 26° del del Decreto Supremo Nº 011-2014-IN, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 27933 - Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, precisa que el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) es una instancia de diálogo, coordinación y elaboración de políticas, planes, programas, directivas y actividades vinculadas a la seguridad ciudadana, en el ámbito distrital. Articula las relaciones entre las diversas entidades del sector público y el sector privado que forman parte del SINASEC a nivel Distrital.

Que, el literal e) del Artículo 30º de la norma indicada precedentemente, establece que la Secretaría Técnica es un órgano técnico, ejecutivo y de coordinación, encargado de proponer al Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) la política, planes, programas y proyectos en materia de seguridad ciudadana; Asimismo, como la Secretaría Técnica del CODISEC, la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital tiene como función presentar al Concejo Municipal el Plan de Seguridad Ciudadana aprobado por el CODISEC, para su ratificación mediante Ordenanza Municipal.

Que, de acuerdo con el Artículo 46º del Reglamento de la Ley Nº 27933, aprobado por Decreto Supremo Nº 011-2014-IN, indica que los Planes de acción de seguridad ciudadana son los instrumentos de gestión que orientan el quehacer en materia de seguridad ciudadana en los ámbitos regional, provincial y distritales. Dichos instrumentos deben estar alineados al Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y a sus medidas sectoriales, y articulados con los instrumentos del SINAPLAN. Deben elaborarse bajo un enfoque descentralizado, de gestión por resultados, derechos humanos, intercultural y género.

Que, con fecha 21 de Junio de 2022, mediante Decreto Supremo Nº 006-2022-IN, se aprueba la "Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030" y se constituye como el instrumento que orienta a largo plazo el accionar del Estado en materia de seguridad ciudadana, de forma articulada.

Que, con fecha 26 de junio de 2023, mediante Resolución Ministerial N° 0786-2023-IN, se aprueba la Directiva N° 006-2023-IN-DGSC, "Lineamientos Técnicos para la formulación, aprobación, implementación y actualización de los planes de acción regional provincial y distrital de seguridad ciudadana"

Que, en este contexto lega, el Inciso 6.2 de la Directiva N° 006-2023-IN-DGSC - Lineamientos Técnicos para la formulación, aprobación, implementación y actualización de los planes de acción regional provincial y distrital de seguridad ciudadana, establece que el Comité Regional de Seguridad Ciudadana (CORESEC), el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana (COPROSEC) y el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) proponen ante los Gobiernos Regionales, Municipalidad Provincial y Municipalidad Distrital la aprobación de las propuestas del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana (OARSC), Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana (PAPSC) y el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana (PADSC), según corresponda.

Que, el Inciso 7.3.2.1 de la precitada Directiva, establece que habiéndose validado la propuesta del PADSC por el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, el Presidente del CODISEC propone ante el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital la aprobación del mismo; en este contexto, habiéndose ejecutado tal formalidad o procedimiento, y siendo sustentado ante el pleno, por el Alcalde Distrital de la Municipalidad Distrital de Acas. Es que, en sesión Extraordinaria de fecha 20 de diciembre del 2023, con el quórum reglamentario de los señores integrantes, se aprobó la validación del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana 2024 – 2027 del Distrito de Acas de la Provincia de Ocros.

Que, el Responsable de la Secretaria Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Acas, comunica a través del Informe N° 86-2023/MDA/OSPYDE, de fecha 15 de diciembre del 2023, que se ha cumplido con aprobar la validación del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana 2024 – 2027 del Distrito de Acas, por lo que corresponde al Concejo Municipal del Distrito de Ocros, proceder con su aprobación; por lo que, revistiendo de legalidad en el formulación y en el procedimiento, de conformidad a lo dispuesto en los Artículos 9º y 40º de la Ley Nº 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, con dispensa

de trámite de comisiones y del trámite de lectura y aprobación del acta de sesión de concejo, el Concejo Municipal aprobó por **UNANIMIDAD** la siguiente:

ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024 – 2027 DEL DISTRITO DE ACAS, PROVINCIA DE OCROS, DEPARTAMENTO DE ANCASH

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024 – 2027 – Acas – Ocros - Ancash, el mismo que como Anexo forma parte de la presente Ordenanza.

ARTICULO SEGUNDO: FACULTAR al señor Alcalde para que mediante Decreto de Alcaldía expida las normas complementarias y reglamentarias que sean necesarias para la aplicación de la presente Ordenanza, conforme a la normatividad vigente.

ARTICULO TERCERO: DISPONER que todas las Unidades Orgánicas de la Municipalidad Distrital de *Ocros, cumplan a cabalidad la presente ordenanza.*

ARTICULO CUARTO: ENCARGAR a la Secretaría Técnica del CODISEC y la Unidad Orgánica de Servicios Sociales, el cumplimiento y monitoreo de la presente Ordenanza.

ARTICULO QUINTO: DISPONER que Secretaría General publique en el modo y forma la presente *ordenanza,* de conformidad a lo establecido en la Directiva Nº 006-2023-IN-DGSC, Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972.

ARTICULO SEXTO: DISPONER la **DISPENSA** del trámite de la aprobación del acta de sesión de concejo para proceder a la ejecución inmediata de la presente ordenanza.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACAS
PROV. OCROS DPTO. DE ANCASH
Albert Minaya Aldave
ALCALDE